

An abstract painting of a woman's torso, rendered in shades of blue and beige. The style is expressive and gestural, with thick brushstrokes and a textured, almost sand-like surface. The figure is depicted from the chest down to the waist, with the arms slightly raised. The background is a mix of light beige and blue tones, creating a sense of depth and movement.

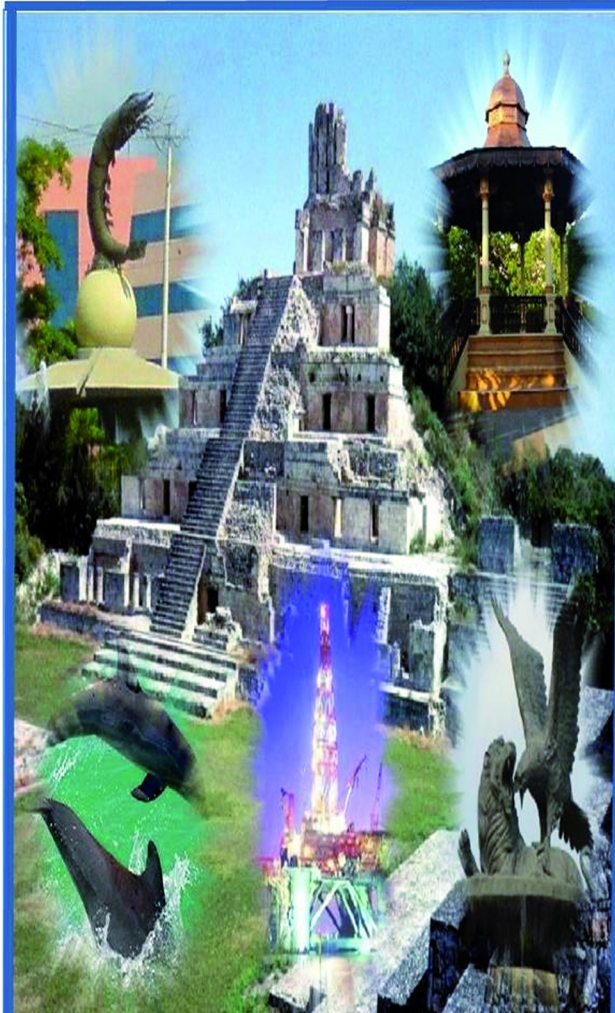
Acalán

Revista de la Universidad Autónoma del Carmen

Enero - Febrero 2011

Número: 69

ISSN 1405 - 9401



REUNIÓN ANUAL

**CONSEJO NACIONAL
PARA ASUNTOS
BIBLIOTECARIOS**

CONPAB-IES



**Universidad Autónoma del Carmen
“ Por la Grandeza de México ”**

**23, 24 y 25 de Marzo 2011
Ciudad del Carmen, Campeche.**

www.unacar.mx

UNACAR

5.-La defensa del ambiente por la vía administrativa: el procedimiento previsto por la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

8.-El modelo educativo basado en competencias, un reto para el programa educativo de licenciatura en educación física y deporte.

Enrique Rafael Farfán Heredia
Blas Yoel Juanes Giraud
Oscar Enrique Mato Medina

12.-Propuesta de modelo para la integración de métodos de evaluación para Sistemas Groupware

Ricardo Armando Barrera Cámara
Fernando Enrique Sánchez Martínez
José Alonso Pérez Cruz

16.-Análisis del índice de masa corporal (IMC) en grupo de alumnos del curso de taller de deporte de la DES Ciencias de la Salud

Marisol Toledo Sánchez
Juan Prieto Noa
Olga Chalim Solís Cardouwer

20.-Laguna de Términos: labranza y bosques, 1796

Luis Fernando Álvarez Aguilar

25.-Innovación tecnológica: ¿monstruo de mis pesadillas o héroe que ha venido a salvarme? La innovación tecnológica como impulsor del hábito de escritura

Manuel Alejandro Molina Barahona

28.-Eduardo Lizalde: pasión y contundencia

Óscar Wong

30.-La repentina riqueza del pobre Monsieur le Blanc

Mercedes Blanco

31.-¿Amor?

Daniel Arturo Casanova Gómez

32.-Promesa del espejo

Víctor Argüelles Ángeles

Ismael Cortés Zepeda



Licenciado en Artes Visuales. Escuela de Artes Plásticas, con especialidad en escultura, por la UNAM (2006). Obtuvo el título de Instructor de Artes Plásticas (Nivel Técnico), en el Centro de educación artística CEDART CHAPULTEPEC (1981). Realizó el Servicio Social (1992) en el Proyecto de Integración Plástica de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza (ENEP-ZARAGOZA). UNAM. México, DF.

Ha recibido los siguientes premios y distinciones:

Segundo lugar en el Concurso Nacional de dibujo y pintura infantil, organizado por el DIF.

Representó a México en Bulgaria en el evento internacional “Los niños y la paz” donde participaron los jóvenes más sobresalientes del país en Arte y Deporte.

Ganador del mejor proyecto del servicio social “La integración Plástica”, de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza (ENEP-ZARAGOZA). UNAM.

Constancias y diplomas como alumno destacado en el Taller Infantil de Artes Plásticas y La Escuela de Iniciación Artística No 1., ambas del INBA.

Participación en el proyecto colectivo “Mujeres de obsidiana” ganador de “Artes por todas partes” convocado por el Instituto de Cultura del DF.

Ha tomado parte en las exposiciones:

2004- Exposición colectiva “Bienal Joaquín Clausell”. Campeche, México.

2004- Exposición colectiva “De Corazón y Azúcar”. UNAM. Centro Cultural Juchitán, A.C. México, DF.

2000- Exposición colectiva “Galería Códice”. INBA. México, DF.

1998- Exposición colectiva Centro Cultural Juan Rulfo. México, DF.

1997- “VII Bienal Internacional de Imágenes Guadalupanas”. Centro Cultural Juan Rulfo. México, DF.

1997- Exposición colectiva “Art Moriendi”. Centro Cultural Juan Rulfo. México, DF.

1996- Exposición colectiva “Cuerpos, Sombras y Color”. Centro Cultural del Periodista. México, DF.

1995-1996 Exposición colectiva “Imágenes Guadalupanas”. Museo Nacional de Culturas Populares. México, DF.

1989- Exposición colectiva “Esculturas”. Escuela Nacional de Artes Plásticas. ENAP-UNAM. México, DF.

1988- Exposición colectiva “Xilografías”. Casa del Lago. UNAM. México, DF.

1984- Exposición colectiva en el estado de Veracruz, del 20 al 30 de Septiembre. Subdelegación de Acción Cultural de Veracruz.

1980-1983 Exposiciones colectivas en la Escuela de Iniciación Artística No 1. INBA.

De vuelta a los salones de clases y a la vida universitaria, después de las fiestas navideñas y el regocijo familiar. Un nuevo año: nuevas metas, retos y propósitos, porque así es la vida en nuestra Alma Máter.

Transitar hacia un modelo educativo basado en competencias, como segunda estrategia para la adquisición del conocimiento, en menos de un año ha sido un desafío, pero no óbice para que se consolidara un Grupo Capacitador institucional, liderado por la Secretaría Académica e integrado por profesores creativos, comprometidos con la universidad y proactivos, quienes lograron realizar el **Primer Encuentro Institucional sobre Enfoque en Competencias 2011**, en el que alumnos, maestros, administrativos, fueron partícipe de los avances, criterios y valoraciones de esta transformación educacional, expresados en ponencias, carteles y mesas redondas.

Otro propósito de este año es obtener la Acreditación de los Programas educativos, de los que hasta el momento cuatro han adquirido excelencia: Administración de Empresas y Contaduría de la Dependencia de Ciencias Económico Administrativas; Educación, de la Facultad de Ciencias Educativas; Ingeniería Química, de la Dependencia de Ciencias Químicas y Petroleras; pero hay otros que en estos momentos están llevando a cabo su autoevaluación. Tenemos la certeza de que en poco tiempo integrarán la lista de los acreditados, de ello no hay dudas.

De esta manera se están cumpliendo los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, en el que uno de sus objetivos es la “Consolidación de la Universidad Autónoma del Carmen, según los estándares e indicadores del Sistema Nacional de Educación Superior, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación Pública”. El camino trazado para la institución es la obtención de una educación de calidad, y de excelencia, representados en estos dos casos en los dos primeros ejes estratégicos.

No sólo son palabras de elogio; son un reconocimiento al trabajo diario de la comunidad universitaria en la que vivimos.

Gisela Diez Irizar

LA DEFENSA DEL AMBIENTE POR LA VÍA ADMINISTRATIVA: EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE*

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) establece en el artículo cuatro que toda persona, ciudadano o no, tiene el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. El ambiente, como bien jurídico que es de todos pero a la vez de nadie, representa un reto para el ordenamiento jurídico mexicano, pues ha de instrumentar su defensa tan necesaria. Parte de la respuesta está materializada en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), que fue publicada el 28 de enero de 1988.

El presente trabajo, elaborado bajo el programa de la materia Taller de Formación Temprana de Investigadores de la Facultad de Derecho, tiene como objeto dar a conocer la estructura básica del procedimiento administrativo a ser aplicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (la Secretaría) y que está contemplado en la LGEEPA, para su difusión y conocimiento.

El procedimiento

El procedimiento viene contemplado en el Título Sexto denominado "Medidas de Control y Seguridad y Sanciones". De las disposiciones generales podemos extraer datos relevantes como el ámbito federal de aplicación y las facultades conferidas por la norma a la Secretaría para realizar actos de inspección y vigilancia, ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones administrativas y de comisión de delitos y sus sanciones, y procedimientos y recursos administrativos (Artículo 160).

A) Autoridades competentes

Las autoridades que deben realizar las visitas de inspección, deberán contar con la autorización oficial y la orden escrita debidamente fundada y motivada, en el sentido que manda el artículo 16 de la Constitución, de la que entregarán copia con firma autógrafa, expedida por autoridad competente en la que se precisará el lugar o zona que habrá de inspeccionarse, el objeto de la diligencia y el alcance de ésta (Artículo 162).

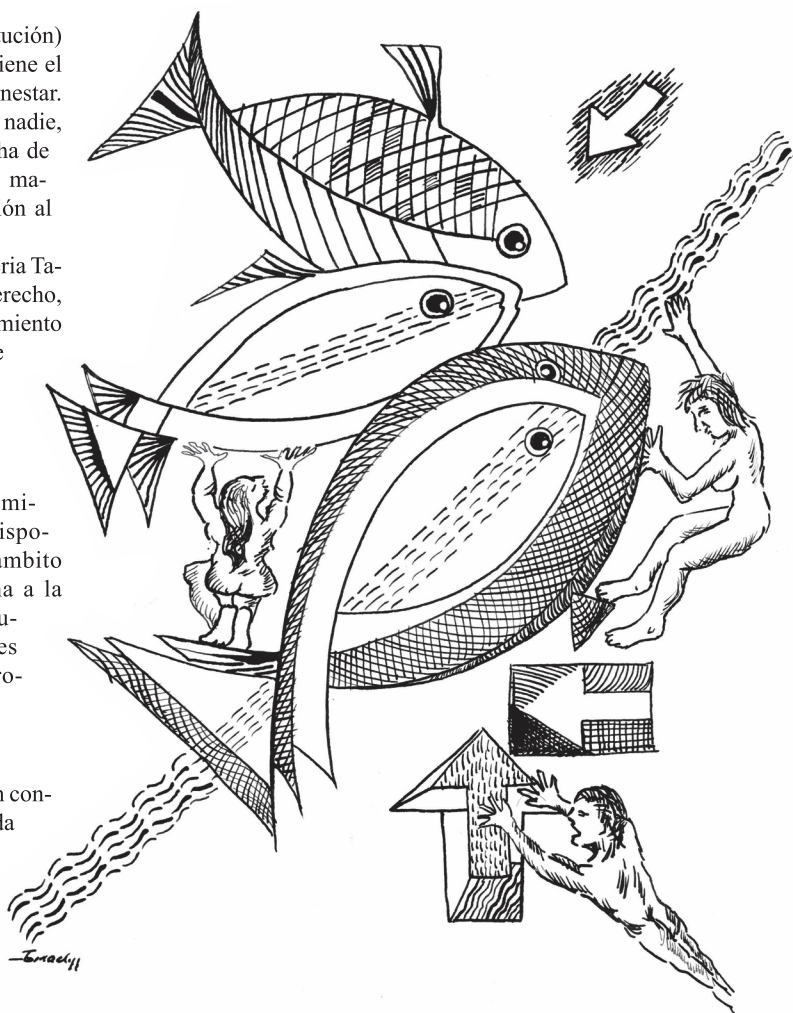
B) Transparencia

El procedimiento de inspección requiere de dos testigos a efectos de proceder con mayor transparencia. Sin embargo, esto no es un elemento de validez de la inspección misma, pues los supuestos de negativa o ausencia de testigos no impiden la realización de inspecciones (Artículo 163).

C) El Acta de inspección

El documento oficial en que se plasma el resultado de la inspección es el acta. El documento hace mención de todos los hechos o anomalías que se presentaron durante la diligencia. No obstante, tras la notificación de las anomalías, se abre plazo de cinco días para la aportación de pruebas si

estuviere inconforme con el resultado del acta. Como ya lo contempla la ley, la negativa de firmar el documento para recibirlo no impide que el plazo comience. Por tanto, lo indicado para los inspeccionados sería aceptar el documento que será base para su posterior defensa (Artículo 164).



*Este trabajo ha sido elaborado por los alumnos Alicia Delgado Chan, Sarai Fuentes Virgilio, Beatriz Adriana Hernández Chan, Leiber Anee Muñoz Delgado, Damaris Anahi Vidal Jiménez, y Yocoe Dzul Cervantes, en el marco de actividades del Taller de Formación Temprana de Investigadores de la Facultad de Derecho, con aplicación del proyecto DASEA/2009/05 "Protección Jurídica y Tutela Judicial del Área del Manglar en México: especial referencia al estado de Campeche", bajo la tutela del doctor Eskándar Gánem Hernández.



D) Cooperación, evidencias y plazos

Las personas con las que se vaya a entender la diligencia deben proporcionar las facilidades para que se lleve a cabo la inspección, de igual forma se debe de entregar todo tipo de información que la autoridad requiera exceptuando cualquier tipo de documento con calidad de confidencial (Artículo 165). No obstante, la autoridad puede auxiliarse de la fuerza pública en los casos de que alguna o algunas personas obstaculicen o impidan que se lleve a cabo la inspección (Artículo 166).

Recibida el acta de inspección por la autoridad ejecutora, ésta solicitará a la persona a quien se le practicó la diligencia mediante notificación personal o correo certificado con acuse de recibo, para que cumpla de forma inmediata y urgente la resolución que dictó la autoridad administrativa. De igual forma el interesado cuenta con el término de quince días para que presente las pruebas, objeto de su inconformidad de ese pronunciamiento.

Admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas se dará un plazo de tres días hábiles para que se lleve a cabo los alegatos presentándolos de forma escrita (Artículo 167).

Al concluir la etapa de alegatos en este procedimiento la autoridad debe de notificar al interesado de forma personal o en su caso por correo certificado que lleve acompañado de un acuse de recibo, la resolución respectiva en un plazo no mayor de 20 días después de haber terminado la etapa de alegatos.

En este procedimiento también existe una etapa que podríamos llamarla de conciliación, desde nuestro punto de vista, pues la ley menciona que se pueden realizar un convenio entre el interesado y la Secretaría para restaurar o compensar los daños generados por las irregularidades observadas.

Si ambas partes no llegan a un acuerdo o simplemente no se corrigen las irregularidades se dicta resoluciones que llevarán inserta las medidas de seguridad que sean necesarias para corregirlas. De igual forma impondrán un plazo para que el infractor las cumpla.

Cumpliendo el interesado dichas medidas deberá informar a la autoridad ordenadora de forma escrita y detallada que ha dado cumplimiento a su mandato. Y con ello lleva que este puede solicitar a la autoridad el revocamiento o modificación de la sanción que se le haya impuesto.

E) Medidas de seguridad

Existen otras medidas que la Secretaría puede ordenar cuando en la inspección realizada al infractor se haya percatado de la existencia de estos efectos:

1. Riesgo inminente de desequilibrio ecológico;
2. Daño o deterioro grave de los recursos naturales;
3. Contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, su componente o para la salud pública.

Al existir algunos de estos casos la Secretaría podrá ordenar las medidas de seguridad consistentes en:

1. La clausura temporal, parcial o total de las fuentes contaminantes.
2. El aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos.
3. La neutralización o cualquier acción análoga que impida que materiales peligrosos generen los efectos antes mencionados.

No obstante, cuando la Secretaría ordene las medidas de seguridad también debe indicar qué acciones deben llevarse a cabo para subsanar las irregularidades que fueron causas de la tal imposición. También señalará los plazos en que tendrá que realizar dichas acciones, a fin de que una vez cumplidas estas, se ordene el retiro de las medidas impuestas de seguridad.

F) Incumplimiento y reincidencia

Cuando el infractor no hubiere cumplido en los plazos y condiciones impuestas por la autoridad, así como en caso de reincidencia o cuando se trate de desobediencia reiterada, procederá un arresto administrativo de hasta 36 horas, el decomiso de los instrumentos, ejemplares, productos o subproductos que estén relacionados con las infracciones y por último la suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos autorizaciones correspondientes.

Se considera como reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones aun mismo precepto (Artículo 171). Si la autoridad lo considera necesario, es decir dependiendo la grave-

dad de la infracción, puede proceder a la suspensión, revocación o cancelación de la concesión, permiso o licencia y, en general, revocar toda autorización otorgada para la realización de actividades comerciales, industriales o de servicios, o para el aprovechamiento de recursos naturales que haya dado al infractor (Artículo 172).

G) Gravedad

La LGEEPA considera como grave la infracción cuando tiene repercusiones sobre la salud pública; generación de equilibrios ecológicos; afectación de recursos naturales o de la biodiversidad y que no se ajusten a los niveles que limita la norma oficial mexicana (NOM), también las condiciones económicas del infractor, la reincidencia, si la hubiere, el carácter intelectual; es decir las acciones u omisiones que realice el infractor, los beneficios que obtenga el infractor por los actos que motiven la sanción. Si el infractor realiza las medidas correctivas o de urgente aplicación impuesta por la autoridad, podrá ver atenuada la infracción cometida, así como verse “beneficiado” por la opción de pagar multa o realizar inversiones para evitar contaminación o en la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales (art. 173).

H) Decomisos de bienes y posibles destinos

La Secretaría es la única autorizada por la ley para realizar decomisos de bienes y, posteriormente, también puede ponerlos a la venta, rematarlos, donarlos o en su caso proceder a su destrucción cuando causen daños a la salud. Ahora bien, la venta y remate de dichos bienes se deben realizar por subasta pública o por medio de invitación a posibles compradores, pero no podrá ser secreta (Artículo. 174 Bis). El precio no es dispuesto de forma unilateral por la Secretaría, sino que será dado por el mercado propio de acuerdo al bien subastado.

Los ingresos obtenidos de los bienes vendidos o subastados, que se usarán para fomentar o ayudar a recuperar el medio ambiente adecuado al que los ciudadanos tenemos derecho (Artículos. 175 y 175 Bis).

Dentro de las facultades conferida a la Secretaría, también se encuentra la de denunciar ante las autoridades federales, las actividades que estén poniendo en riesgo el equilibrio ecológico que atenten el derecho al ambiente contemplado en la Constitución (Artículo 4). La LGEEPA no agota la tutela del bien jurídico ambiente en lo administrativo, pues se entrevé la posibilidad de intervención de la rama penal para dar entrada a la tutela judicial.

I) Medio de impugnación

La LGEEPA articula un “recurso de revisión”, como el medio de impugnación útil e indispensable cuando el supuesto infractor está en desacuerdo con la resolución definitiva. Sin embargo, también contempla con respecto de la tramitación la supletoriedad de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En efecto, las resoluciones definitivas en los procedimientos administrativos pueden ser impugnadas por los afectados, dentro del plazo de 15 días hábiles, mediante el recurso de revisión que se interpondrá ante la autoridad que emitió la resolución impugnada; ésta admitirá o negará turnando el recurso a su superior jerárquico (Artículo 176).

Ahora bien el promovente puede solicitar la suspensión del decomiso, pero para que la autoridad la otorgue es indispensable cumplir con los requisitos que exige el artículo 177 de la LGEEPA. No obstante, existen casos en los que no procede la suspensión del decomiso (Artículo 178):

I. Cuando se trate de especies de flora y fauna silvestre que ca-

rezcan de la concesión, permiso o autorización correspondiente;

II. Cuando se trate de especies de flora y fauna silvestre extraídas o capturadas en época, zona o lugar no comprendidos en la concesión, permiso o autorización respectivos, así como en volúmenes superiores a los establecidos;

III. Cuando se trate de especies de flora y fauna silvestre declaradas en veda o sean consideradas raras, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial conforme a esta Ley u otras disposiciones jurídicas aplicables;

IV. Cuando se trate de especies de flora y fauna silvestre decomisadas a extranjeros, o en embarcaciones o transportes extranjeros;

V. Cuando se trate de productos o subproductos de flora y fauna silvestre, armas de caza, artes de pesca y demás objetos o utensilios prohibidos por la normatividad aplicable, y

VI. Cuando se trate de materias primas forestales maderables y no maderables, provenientes de aprovechamientos para los cuales no exista autorización.

Por último, la ley prevé que las obras o actividades que no se realicen de acuerdo a las disposiciones legales, es decir que contravengan a la LGEEPA, puedan ser combatidas mediante la impugnación de los actos administrativos que otorgasen los permisos. El recurso de revisión, como está previsto en la propia ley, es la vía adecuada para asegurarse la inspección y acciones necesarias, en caso de ser favorable la resolución, para que dichas obras respeten los lineamientos legales (art. 180).

Sin embargo, aún cuando se otorguen permisos y licencias, autorizaciones o concesiones, éstos serán nulos si no respetan en esencia a la ley, por lo que no hay efecto legal alguno. Además, las responsabilidades que se generen de estos actos serán perseguidos de acuerdo a la materia. En este caso, como ya hemos mencionado, se abriría la vía penal para perseguir y juzgar los delitos que se puedan presentar (art. 181). Pero esta vía de tutela sería ante autoridad distinta y rigida por leyes penales.

Los autores
Ciudad del Carmen, a 11 de mayo de 2010

Referencias

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988.
<http://www.semarnat.gob.mx/Pages/inicio.aspx>

EL MODELO EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS, UN RETO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Enrique Rafael Farfán Heredia
Blas Yoel Juanes Giraud
Oscar Enrique Mato Medina*

Introducción

Los docentes del programa educativo de Licenciatura en Educación Física y Deporte hemos enseñado, tradicionalmente, de la misma manera que nos enseñaron, por lo que nuestra práctica ha estado marcada por métodos y estilos en los que la docencia ha sido establecida en una única dirección, desde el maestro hacia el alumno, transmitiendo información y teniendo como protagonista al docente, quien aprende para después enseñar.

Con el modelo educativo basado en un enfoque por competencias, asumido en la UNACAR a partir del actual ciclo escolar, nuestra práctica debe cambiar hacia nuevas formas de dirigir el proceso educativo que potencien a los alumnos en el sentido de apropiarse, por sí mismos, de conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos muy necesarios para su formación como profesionales.

Para el programa educativo de Licenciatura en Educación Física y Deporte, la formación por competencias debe mejorar la efectividad del proceso docente y, al mismo tiempo, contribuir a la realización de cambios, en favor de una nueva manera de hacer docencia, que beneficien el aprendizaje por parte de los alumnos.

Los docentes del programa educativo debemos trabajar porque los alumnos desarrollen su independencia cognitiva y sus posibilidades de adaptación a un mundo cambiante, con un mercado laboral también cambiante, pero, sobre todo, extraordinariamente competitivo.

Desarrollo

Como es sabido, formar un profesional competente en las universidades es un proceso complejo que está compuesto por la influencia de disímiles factores y áreas de trabajo. Las formas y sistemas de impartir la docencia, dentro de esa variada complejidad de factores, ocupan un lugar importante porque definen la manera en que ese futuro profesional se apropia de conocimientos, adquiere habilidades y refuerza sus valores.

Las maneras de hacer docencia y de dirigir el proceso educativo en las universidades se han transformado con el curso de la historia, utilizándose algunas que han sido estrictamente memorísticas hasta otras que han intentado mejorar las formas en que los alumnos adquieren los conocimientos. Dentro de estas últimas se encuentra el aprendizaje significativo que es la base para la formación basada en competencias.

De acuerdo a Segura (2003), el aprendizaje significativo es la reconstrucción de los esquemas de conocimientos a partir de las experiencias de los alumnos con los objetos y con las personas, pero en situaciones que sean significativas para ellos de acuerdo con su nivel de desarrollo y con

los contextos sociales que le dan sentido. Ausubel (citado por Díaz, 1998) estima que en el proceso de aprendizaje el alumno procesa la información de manera sistemática y organizada y no solo de manera memorística, o sea el alumno construye el conocimiento. En este proceso se pueden identificar, claramente, tres factores que son determinantes en el aprendizaje (Iaffrancesco, 2004), como son las actitudes, las aptitudes y los contenidos.

En este sentido, para los autores de este trabajo, el aprendizaje significativo es aquel que construye un conocimiento nuevo sobre uno anterior, ya asimilado, que presenta algún significado para el alumno, que es llevado a la práctica y constituido como experiencia.

El aprendizaje significativo es la esencia de la formación por competencias. Por ello, las instituciones que deciden adoptar este modelo educativo deben tomar un grupo de medidas, no solamente en el alcance y la flexibilidad del Plan de Estudios sino en la manera de planificar e impartir las clases y de organizar y conducir la academia en la carrera.

Una de estas medidas se centra en el aseguramiento de la pertinencia del programa educativo, o sea, que se entreguen a la sociedad los graduados con la calidad que ella exige. Este hecho se corrobora con el criterio de Mersten (2000) al afirmar que “en el siglo XXI, al colocarse el conocimiento como factor principal de la competitividad sostenible de las naciones, se hace necesario perfilar la definición del tipo de educación que se necesita y las exigencias a las que ésta deberá dar respuesta”.

Siguiendo a este autor, debemos reconocer que definir el tipo de educación que necesitamos es una tarea importante porque asegura el futuro de la formación de profesionales (Mersten, 1997). La Universidad Autónoma del Carmen asumió al modelo educativo basado en un enfoque por competencias como el tipo de educación que necesitaba para lograr mejores índices de formación integral de los alumnos y mejorar la calidad de los graduados. Para ello, en la UNACAR se ha adoptado el modelo educativo “Acalán” que “...establece una formación centrada en el estudiante y emplea para ello el desarrollo de tres tipos de competencias a saber: genéricas, interdisciplinarias y específicas, así como medios innovadores de vanguardia con el uso de la tecnología aplicada a la educación.” (UNACAR, 2010).

* Enrique Rafael Farfán Heredia, gestor del programa educativo de licenciatura en educación física y deporte de la DES Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen. Blas Yoel Juanes Giraud, director de la Facultad de Física en la Universidad de Cienfuegos, Cuba. Oscar Enrique Mato Medina, docente del programa educativo de la Licenciatura en Educación Física y Deporte de la DES Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.

El tipo de educación se define para estar en consonancia con las exigencias de la sociedad. Esto es pertinencia de las universidades, que pasa por la comprensión del mercado laboral y de los nuevos paradigmas de la organización del trabajo, así como por el análisis del desarrollo socioeconómico del entorno, con el fin de asegurar generaciones de profesionales capaces de adaptarse a los cambios que se producen y a la velocidad con que se producen. Según la ANUIES, “esta situación representa un reto para las IES, las cuales deben preparar para el futuro los cuadros de expertos en las distintas ramas del conocimiento. Ello exige revisar y adaptar en forma constante los contenidos educativos y diseñar nuevos planes curriculares para ofrecer una mejor formación que responda a la economía abierta que impone una competencia nacional e internacional, tanto de servicios profesionales como de bienes y servicios” (ANUIES, 2000).

Ahora bien, adaptarse al entorno también es pertinencia. Ya la UNESCO ha declarado que “la pertinencia de las universidades se considera en función de su cometido y de su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos y de sus nexos con el mundo del trabajo”. (UNESCO, 1998). Este criterio presupone un proceso de adaptación a los cambios que debe ser una fortaleza de nuestros egresados. En este sentido, coincidimos con el criterio que definían Asensio y Marín de que aunque en la actualidad se disponga de mayores recursos humanos, materiales y financieros y de mejores conocimientos pedagógicos, la educación de hoy presenta mayores riesgos de fracaso que la anterior porque requiere de mayor adaptación al medio (Asensio y Marín, 2009).

Adaptarse al entorno, para la UNESCO, es atender a las problemáticas socioeconómicas de la comunidad. Para ello, ha establecido el reto de lograr un equilibrio entre lo que se aporta a la sociedad y lo que ésta necesita.

La educación basada en competencias contribuye a este equilibrio y coadyuva a la adaptabilidad y al mejoramiento de la calidad de la docencia. Una de las ventajas de este enfoque para la formación profesional es, según Salmerón, “que garantiza una formación encaminada a responder a las necesidades del mundo real porque vincula la educación al mercado laboral, sin descuidar una educación integral que abarca los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales” (Salmerón, 2003).

Ahora bien, el concepto de competencia puede analizarse desde varios puntos de vista. Uno muy significativo es el análisis de Guedes (2002) que expresa que las competencias equivaldrían al “saber”, o sea que se asocian con el conocimiento, al poder “saber hacer” que las vincula a las capacidades, al saber para que se hace y al “querer saber” y el “saber ser” que están relacionados con los valores.

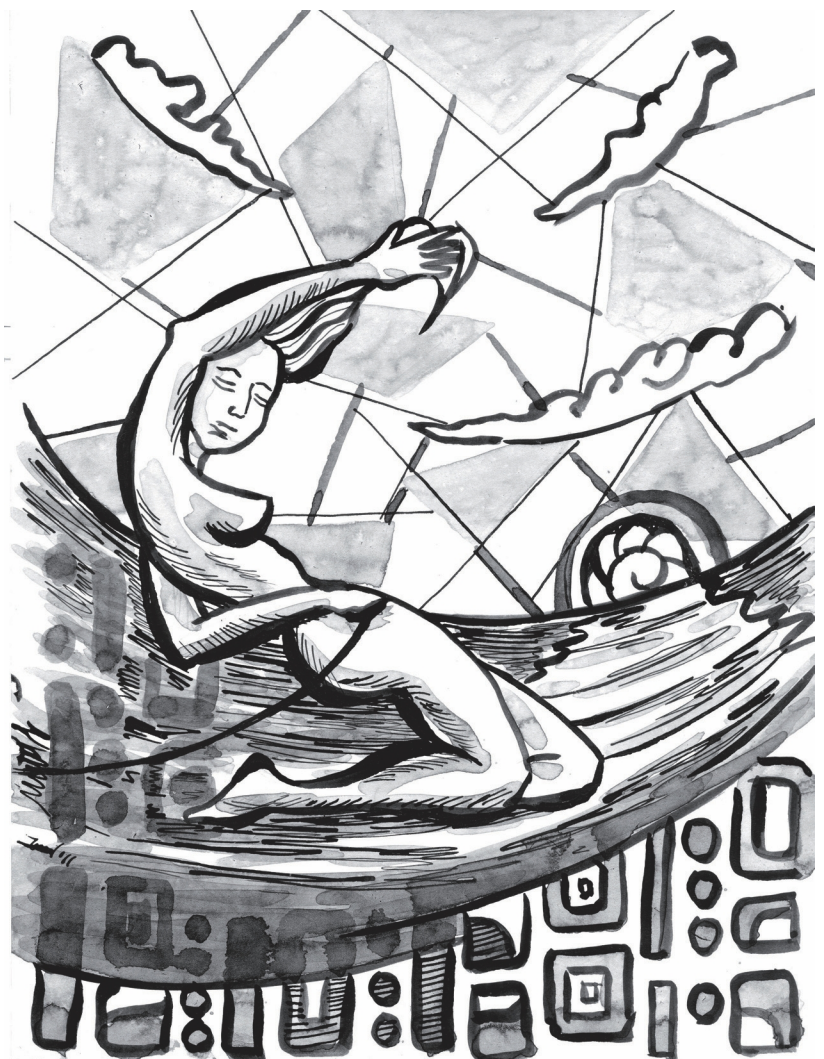
Para Losada y Moreno (2003), la competencia se define como un saber hacer en el contexto, es decir, la competencia es el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un individuo pone a prueba en una aplicación o resolución determinada.

Chávez (1998), considera que la competencia es “el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos determinadas por saber, saber-hacer, saber-ser y saber-emprender” mientras que para Bogoya (2000) es la actuación idónea que emerge de una tarea concreta, en un contexto con sentido. Este último criterio es muy importante, en tanto se refiere al contexto, que significa la solución de un problema

que se presenta en el entorno social. Vargas también incluye el contexto al señalar que la competencia es “la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad” (Vargas, 2005).

Sin embargo, Mersten, centrándose más en el individuo, definió la competencia como la capacidad de un sujeto para realizar una tarea que exige activar una serie de recursos que se manifiestan en su comportamiento (Mersten, 1997), mientras Perrenaud (1999) enfatizó que el enfoque por competencias moviliza y promueve la información que reciben los alumnos en el proceso de su aprendizaje.

Para el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, una competencia “es la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; estas son necesarias pero no suficientes por sí mismas para un desempeño efectivo” (CONOCER, 2001).



Otros muchos autores han conceptualizado las competencias. Entre ellos están Bunk en 1994, Belisle y Linard en 1996, Quintana (1999), Ibarra (1999), Bogoya (2000), Torrado (2000), Pacheco (2000), Barrios (2000), González (2002), Ravitsky (2002), Bustamante (2003), De Miguel (2003), Segura (2003), Perrenaud (2003), Cejas y Castaño (2004), Olmedo (2004) y Salas (2008) quienes han contribuido al análisis de las competencias y a su comprensión. Por otra parte, Jiménez en el 2001, Ramos en 2002, Boned y colaboradores en 2004, Salmerón en 2001 y Salmerón y colaboradores en 2007, han realizado estudios sobre las competencias en la formación de profesionales en ciencias de la actividad física, la educación física y el deporte y han hecho un aporte importante al diseño y la elaboración de planes de estudios para estas carreras.

Educación por competencias es educar en la realización de los procesos que solucionan los problemas que se presentan en la profesión. En este sentido, Malpica (citada por Huerta y colaboradores, 2000) definió que la competencia se manifiesta mediante el desempeño, siendo este la expresión concreta de los recursos que el individuo pone en juego cuando lleva a cabo una actividad, enfatizando en la utilización de lo que sabe, no del conocimiento aislado. Esta definición otorga mayor importancia a la utilización del conocimiento que a su posesión. Según este criterio, el cumplimiento de los objetivos de las clases pasa a un segundo lugar de importancia basado en que para determinar que la competencia ha sido adquirida hay que tomar en cuenta la ejecución del proceso y su resultado final. Este es uno de los muchos aspectos interesantes de la formación por competencias que la han convertido en un reto para la formación de profesionales de nuestra carrera.

El programa educativo de licenciatura en educación física y deporte debe enfrentar este desafío realizando acciones que conlleven al éxito. Algunas de estas acciones se recomiendan, a continuación, en este artículo y otras deben surgir de sus docentes y alumnos.

Para asumir este reto, el programa educativo debe reconocer que su efectividad se comprueba, principalmente, mediante la calidad del aprendizaje de los alumnos. Los índices de aprobados, retención, titulados y empleados son representativos de la calidad del programa. Habrá, entonces, que comenzar por rediseñar la dirección de todo el proceso docente y hacerlo en sentido amplio, incrementando la vinculación de la carrera con la comunidad, multiplicando los resultados científicos y aplicando proyectos que tengan en cuenta las demandas del mercado laboral y de la sociedad.

El programa educativo debe mejorar la supervisión que reciben las distintas formas del proceso docente y, al mismo tiempo, debe utilizar nuevas vías que redunden en un mejor control de las actividades. El trabajo colegiado de las dos academias, Educación y Actividades Físicas para la Salud y Entrenamiento Deportivo tiene que dedicarse a comprobar la calidad de la planificación y realización de cada curso y de su vinculación con el mundo laboral.

Los criterios rígidos deben ser cambiados por otros más flexibles que potencien la participación de los alumnos, su vinculación con la práctica y alimenten el concepto del aprendizaje como un sistema para toda la vida. Habrá que modificar el criterio de que solamente se aprende si se cumple con los programas de cursos incentivando el aporte indiscutible que, para el aprendizaje, tienen la investigación y el desarrollo de proyectos. Multiplicar los resultados científicos de alumnos y docentes debe ser un propósito permanente del programa educativo.

Los docentes de la licenciatura en educación física y deporte debemos diseñar y aplicar una nueva manera de hacer docencia, asimilando los significados de nuestras acciones educativas y procurando diversifica-

ción en las formas en que se conduce el aprendizaje de los alumnos. El trabajo en la formación basada en competencias debe significar una nueva manera de organizar y estructurar las clases, teniendo en cuenta que los conocimientos que los alumnos adquieran tienen que estar en consonancia con lo que, como profesionales, deben saber y, sobre todo, deben saber hacer. La planificación de los cursos deberá ser elaborada teniendo en cuenta, fundamentalmente, los problemas que se presentan en el entorno laboral así como los procesos que se producen para solucionarlos. La vinculación con la práctica y sus necesidades debe ser un factor principal de la planificación de los cursos.

La academia que se lleva a cabo en el programa educativo de Licenciatura en Educación Física y Deporte debe estar centrada, realmente, en el estudiante y, para ello, deben ser modificadas las formas en que se planifican las clases y los métodos para llevarlas a cabo, la evaluación que se aplica e, inclusive, los espacios donde se realizan. Con alguna frecuencia, la docencia se debe desarrollar en espacios ubicados en el entorno laboral, donde se realiza la práctica profesional, y no, únicamente, en las aulas. La asistencia no podrá ser un requisito obligatorio sino una necesidad de los alumnos.

Hay que poner en práctica, realmente, el concepto de que la educación se centra en el aprendizaje y no en la enseñanza. Para ello, debemos adaptarnos a las necesidades educativas de los alumnos y no ellos a nuestra manera de impartir la docencia. La interdisciplinariedad se presenta como una vía para cumplir, con mayor efectividad, las tareas académicas dentro del programa educativo.

Los docentes de la Licenciatura en Educación Física y Deporte debemos contribuir al cambio en la relación con los alumnos. El docente ya no es el protagonista del proceso, es el alumno. La mayoría de las actividades deben ser prácticas, solucionando problemas concretos, y la investigación debe ser un motor para incentivar el aprendizaje. El docente es un facilitador para que el alumno aprenda y debe ser capaz de crear situaciones, principalmente grupales, para lograr el aprendizaje significativo; los encuentros con los alumnos deben ser activos y asegurar la participación de todos, utilizando un conocimiento ya asimilado para formular uno nuevo.

El docente debe tener presente que las competencias no se enseñan, sino se construyen y debe lograr que los alumnos comprendan que cuando construyen su aprendizaje están promoviendo su desarrollo profesional.

Se deberán cambiar los sistemas de evaluación en el sentido de ir disminuyendo los procesos evaluativos rígidos para pasar a evaluaciones por resultados en las que los alumnos demuestren la adquisición de una competencia y evidencien los procesos llevados a cabo para la solución de los problemas.

El alumno, como protagonista del proceso, debe tomar sus propias decisiones en el marco del análisis de las cuestiones importantes de su formación. Por tanto, el docente debe crear espacios de reflexión donde el alumno se valore a sí mismo, analice el estado del proceso de su aprendizaje, compruebe lo que ha logrado y, juntos, definan las estrategias de aprendizaje necesarias para mejorar sus resultados docentes.

Conclusiones

En la actualidad, el nivel de competitividad laboral condiciona el mercado del trabajo y, por ende, la formación de profesionales. El cambio constante y dinámico del mundo del trabajo requiere de una educación que asegure que el futuro profesionista, además de contar con las habilidades básicas necesarias, demuestre la capacidad de captar el mundo circundante y de

contribuir a su transformación y perfeccionamiento. Eso es pertinencia de la educación superior, misma que, impulsada por la UNESCO, significa dar a la sociedad lo que demanda.

El enfoque basado en competencias, en la formación de los profesionales de Educación Física y Deporte, es una necesidad para garantizar la pertinencia de la carrera. Pero este enfoque significa propiciar cambios en el Programa Educativo, en su funcionamiento, en el desarrollo de las acciones educativas, en la preparación de los docentes, en las formas de transmitir y recibir la educación y en la participación de los alumnos en su propio aprendizaje.

El programa educativo deberá dedicar sus esfuerzos en lograr que el aprendizaje significativo sea, realmente, la esencia de su docencia, en aras de lograr mejores resultados en la formación de sus profesionales.



Bibliografía.

Argüelles, A. (comp.), *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*, D. F., México, Limusa-CONALEP, 1996.

Asensio, D. y Marín, F. "Una experiencia con alumnado de entornos desfavorecidos". En *Revista de Innovación y Experiencias Educativas*, Granada, España, 2009. En internet: http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_21/ANUIES.LaEducaionSuperiorenelSigloXXI.Lineasestrategicasdesarrollo.UnapropuestadelaANUIES.ANUIES,D.F.,México,2000.

Barrios, E. "Gestión de las competencias". CINTERFOR/OIT. 2000. En internet: www.cinterfor.org.uy

Bogoya, D., Torrado, M. et al. *Competencias y Proyectos Pedagógicos. Educar para el desarrollo de las competencias: Una propuesta para reflexionar*, Santa Fe de Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2000.

Bunk, G. P., (1994). "La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales", En *Revista de Formación Profesional*, No.1, Berlín, Alemania.

Bustamante, G. *El concepto competencia III. Un caso de contextualización*, Bogotá, Sociedad Colombiana de Pedagogía, 2003. En Internet: www.ce-iese.com/86/pdf

Cejas E y Castaño, R. "Modelo cubano para la formación de competencias laborales para el técnico en farmacia industrial: una primera aproximación", (2004). En

Internet www.monografias.com/trabajos14/modelo-cuban/modelo-cubano.shtml

Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) *Análisis Ocupacional y Funcional del Trabajo*, Madrid, España, OEI, 2001. En Internet: <http://www.cinterfor.org.uy/public>.

Chávez U. "Las Competencias en la Educación para el trabajo". Seminario sobre *Formación Profesional y Empleo*. México, Distrito Federal. 1998.

De Miguel, M. "Evaluación de la calidad de los centros y los programas de formación para el empleo". En *El Reto de la Formación Profesional*. Vol. 55, Nº 3. Pág. 107-111. 2003.

Díaz, F, y Hernández, G. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista*. Distrito Federal, México, Editorial Mc Graw Hill Interamericana. 2da Edición, 2003.

González, V. "¿Qué significa ser un profesional competente?" En *Revista Cubana de Educación Superior*, Vol. XXII, No 1. pag. 17. La Habana. 2002.

Fuentes, H. *Modelo curricular de disciplinas con bases en competencias profesionales*. Santiago de Cuba. CEES "Manuel Fajardo Gran. 2000.

Guedes, V. *Las competencias en las organizaciones del siglo XXI*. Caracas, Editorial Epsilon Libros Universidad Metropolitana, 2002.

Huerta, J. y colaboradores. "Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales". *Revista de Educación Nueva Época* núm. 13, Guadalajara, Jalisco. 2000. En internet: <http://educar.jalisco.gob.mx/13/13indice.html>

Iafrancesco V. *Evaluación integral de aprendizajes*. Conferencia en el Taller de competencias. Universidad de Antioquia. Colombia. 2004.

Jiménez, B. *Claves para comprender la formación profesional en Europa y España*. EUB, Barcelona. 1996.

Losada A. y Moreno H. *Competencias básicas aplicadas al aula*, Bogotá, Colombia, Ediciones SEM, 2003.

Malpica, M. "El punto de vista pedagógico", en Argüelles, A. *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*, (compilación), Distrito Federal, México, Editorial Limusa-CONALEP, 2000.

Mertens, L. *Competencia laboral: Sistema, surgimiento y modelos*, Montevideo, Uruguay, CINTERFOR, 1997.

Mertens, L. *La gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional*, Montevideo, Uruguay, OEI, 2000. En <http://odin.dep.no/udf/norsk/publ/veiledninger/045071-120012/dok-bn.html>.

Olmedo E. *Estrategia de aprendizaje y modelos de enseñanza en educación superior*. Universidad de Granada, España, Tesis doctoral, 2004.

Perrenoud, P. *Construir competencias desde la escuela*, Santiago de Chile, Chile. J. C. Sánchez Editor, 2003.

Ravitsky M. "Metodología francesa: diseño de una acción de capacitación", Proyecto ETPF, Conferencia magistral, *III Encuentro sobre Formación Tecnológica de Europa y América Latina*, La Habana, 2002.

Salas, W. "Formación por competencias en educación superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso colombiano". En *Revista Iberoamericana de Educación*, España. 2008.

Salmerón, H. "Evaluaciones de programas de formación universitaria en el ámbito europeo. Coherencia con las demandas sociales", En *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 18, Nº 2, p. 447-462. España, 2003.

Salmerón, H., Rodríguez, S. y Ortiz, L. "Evaluación de necesidades de orientación universitaria del alumnado marroquí que pretende acceder a universidades españolas". En *Revista española de orientación y psicopedagogía*, Vol. 16, Nº 2, p. 225-256. España, 2007.

Segura, S. y Bejarano, A. *Modelo Pedagógico de la Educación a Distancia Apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente*, Santiago de Cali, Colombia CUAO. Memorias: Encuentro educación a distancia y entornos virtuales en la educación superior: calidad, acreditación, experiencias y retos. 2003.

Torrado, M. (2000). *El desarrollo de las competencias: una propuesta para la educación colombiana*, Cali, Colombia, Editorial Universidad de Cali, 2000.

UNACAR. *Lineamientos para el diseño, creación, y cambios en los Programas Educativos de la UNACAR*. Secretaría Académica. Documento. 2010.

UNESCO. *Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Documento de política para el cambio y el desarrollo en educación superior*, París, UNESCO, 1998.

Vargas, R. *Diseño Curricular por competencias profesionales, ANUIES, Programa de Educación Continua*, Distrito Federal, México, 2005. En internet: <http://dcb.fi-c.unam.mx/Eventos/Foro3/Memorias/>

PROPUESTA DE MODELO PARA LA INTEGRACIÓN DE MÉTODOS DE EVALUACIÓN PARA SISTEMAS GROUPWARE

Ricardo Armando Barrera Cámara,
Fernando Enrique Sánchez Martínez.
José Alonso Pérez Cruz*

Resumen

Este trabajo muestra el estado de arte de los métodos de evaluación de los sistemas groupware, así como una propuesta de integración de diversos métodos en una solo modelo, para lo cual se consideraron los trabajos previos y se propone una forma de integrarlos, también se muestra la metodología seguida.

Palabras claves

Evaluación, Groupware, Modelos de Evaluación, Integración de Modelos.

Introducción

Con el desarrollo y utilización cada vez mayor de sistemas colaborativos de apoyo al trabajo en grupo y los sistemas conocidos como groupware, ha surgido la necesidad de crear métodos que permitan la evaluación de los mismos desde diversos enfoques. Algunos proponen un método analítico síncrono para evaluar áreas de trabajo compartidas de diseño [1], también se analizan los métodos de trabajo colaborativo apoyado por computadora, que pueden facilitar el trabajo de sistemas integrados y centran su atención en diseñar y construir una arquitectura de red integrada que este siempre disponible [2]. Otros consideran que evaluar la usabilidad de los sistemas groupware se descuida el ciclo de desarrollo de los mismo y proporcionar detalles de una herramienta de distribución de grabación de pantalla que se pueden utilizar para apoyar la evaluación de usabilidad en el contexto de colaboración[3], sin embargo estudios muy completos reúnen un compendio de diversos métodos y estrategias para la evaluación de sistemas groupware [4]. Todos estos trabajos aportan elementos que deben ser considerados para ser integrados en un modelo, sus similitudes o bien el contexto sobre que se evaluarán [5].

Este documento está estructurado en seis secciones: Introducción, donde se da un panorama de trabajos relacionados con métodos o técnicas orientadas a sistemas groupware; Marco teórico, en el que se proporcionan algunos métodos a considerar y que son como parte de estudios previos realizados por otros investigadores; Metodología a seguir, presenta la metodología que se pretende seguir para la integración de las bondades de cada método; Resultados previos, muestra los resultados obtenidos hasta el momento; por último, las Conclusiones y trabajos futuros.

Sistemas colaborativos

El trabajo en grupo apoyado por computadora (CSCW) es un área de investigación donde se busca saber cómo trabajan los grupos y como la tecnología computacional puede ayudar en su trabajo. Los sistemas CSCW



son la tecnología con que se abordan los problemas que estudia CSCW. Un sistema CSCW se define como un software multiusuario especialmente diseñado para apoyar el trabajo en grupo. La diferencia entre CSCW y groupware es que la primera es la ciencia y la segunda corresponde a la tecnología, además señala que la construcción de aplicaciones CSCW involucra una dificultad adicional, ya que los fundamentos de la inge-

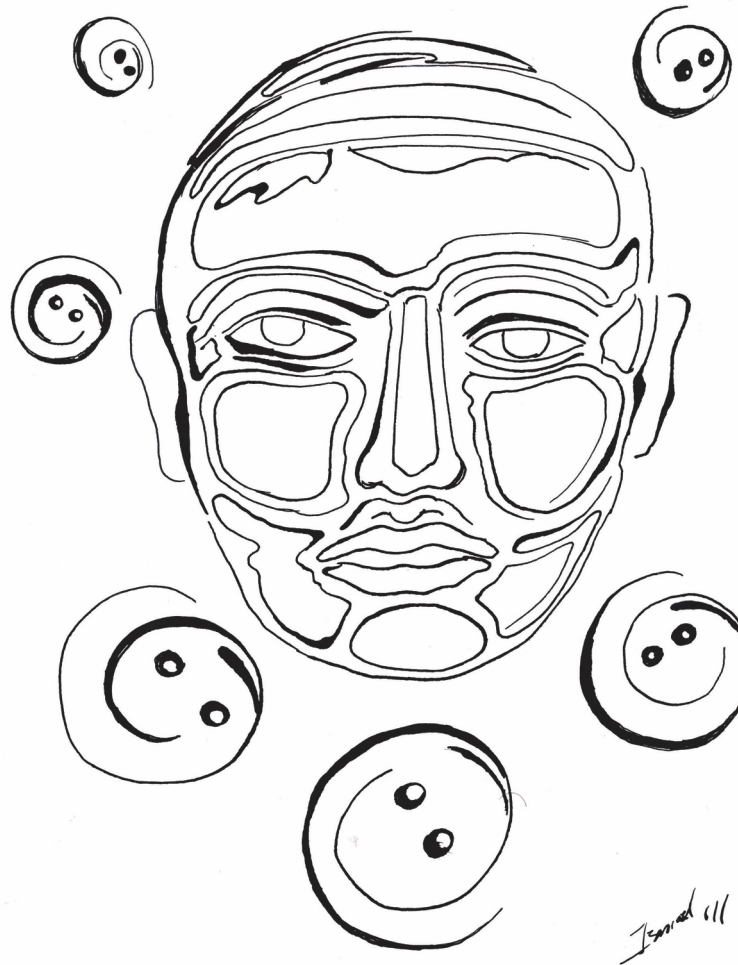
*Docentes de la Dependencia Área Ciencias de la Información en la Universidad Autónoma del Carmen.

nería de software no considera tres aspectos claves como son la naturaleza situada en el trabajo, el doble nivel del lenguaje y el transfondo de las prácticas compartidas por un grupo [6].

Métodos de evaluación

La evaluación de sistemas colaborativos es una tarea compleja, principalmente porque el CSCW tiene elementos de muchas otras áreas como: Sistemas distribuidos, comunicaciones, interfaces humano-computadora, inteligencia Artificial y aspectos sociales. Los métodos de evaluación son muy diversos y dependen de diversos enfoques: el tipo de evaluación no es generalizado, los intereses de grupo de trabajo u organización, y la tecnología. Existen trabajos en los que se muestra una comparación y clasificación de estos métodos que nos pueden apoyar en la elección del método idóneo, a continuación se enlistan dichos métodos[4]:

- Evaluación Heurística de Groupware (GHE). GHE es una adaptación de la heurística método de evaluación, en la que sistemas monousuario se evalúan mediante una inspección visual de la interfaz y juzgar su conformidad con los principios de usabilidad. Los evaluadores son expertos que consideran la interfaz, el registro de cada problema, la heurística violada, y una calificación, opcionalmente, una solución al problema.
- Tutorial Groupware (GWA). GWA es un método de evaluación basado en tutorial cognitiva, una técnica de inspección para el software monousuario. Toma en consideración los escenarios en que los usuarios actúan, los evaluadores toman el papel de los usuarios y al final se analizan los resultados de la evaluación.
- Análisis Colaboración de Usabilidad (CUA). CUA es una técnica de análisis de tareas se centró el trabajo en equipo en los aspectos de la colaboración en las tareas compartidas. Los diagramas resultantes capturan los detalles sobre los componentes de la tarea, una noción del flujo a través de ellos y la distribución de tareas.
- Observación de pruebas de usuarios de Groupware (GOT). Se basa en el método de observación de Pruebas de usuario (OUT). OUT supone que los evaluadores observan cómo va los usuarios realizar tareas particulares con el apoyo de un sistema en un ambiente de laboratorio. Se centra en la colaboración y analiza el trabajo de los usuarios a través de criterios ya definidos.



- Modelo de Rendimiento Humano (HPM). Describe cómo una persona interactúa con una de la interfaz física en un nivel bajo de detalle basado en una arquitectura cognitiva. HPM adapta el modelo a un grupo de usuarios que se comunican a través de un área de trabajo común. Los evaluadores descomponen la interfaz física en la de varios espacios de trabajo compartidos, Luego, definen escenarios críticos que se centraron en la las acciones de colaboración para los espacios de trabajo compartidos, y comparan el grupo el rendimiento en las situaciones críticas considerando el Modelo KLM para predecir los tiempos de ejecución.

- Etnografía “Rápida y sucia” (QDE). Se refiere a la calidad descripción de los fenómenos sociales humanos para producir descripciones detalladas de actividades de trabajo de los actores dentro de contextos específicos. QDE tiene por objeto adaptar la etnografía a la evaluación. Aquí, los evaluadores hacen estudios breves del lugar de trabajo para proporcionar una sensación general de la configuración para los diseñadores.

- Análisis de rendimiento (PAN). PAN es un método de evaluación que permite el análisis formal de una solicitud de trabajo en grupo. La solicitud para ser estudiado es modelada como una tarea a ser realizada por un número de personas en una serie de etapas, y los conceptos de resultado de calidad, el tiempo y la cantidad total de trabajo realizado se definen.

- Valor Percibido (PVA). Mide el valor percibido (PV), atribuido a un sistema meetingware por sus usuarios. Este método trata de medir el impacto organizacional y la alineación entre las capacidades del sistema y los desarrolladores y las expectativas de los usuarios. Los desarrolladores identifican los elementos para el sistema de evaluación, a su vez los usuarios y desarrolladores acuerdan los elementos que deben ser evaluados por el sistema. Al final los usuarios que han trabajado con el sistema, llenar un mapa de evaluación señalando si los componentes de apoyo y los atributos son o no incluidos. Usando estos resultados, un indicador que representa el PV es calculado.

- Evaluación Basada en Escenarios (SBE). Ofrece los evaluadores escenarios realistas en los que pueden basar sus evaluaciones. Un escenario es una descripción detallada de una actividad, que incluye la

tarea, el actor, el contexto y las reivindicaciones, son declaraciones sobre el uso del sistema. En una evaluación de campo utilizando SBE, los evaluadores realizan entrevistas semi-estructuradas, a los usuarios para descubrir los escenarios y demandas acerca de ellos.

- Escenarios de Cooperación (COS). Tiene como objetivo captar el trabajo de los usuarios y su contexto. Escenarios (SC) son descripciones de las prácticas de trabajo, incluyendo la motivación y objetivos. Con el fin de construir SC, los evaluadores realizan estudios de campo, semi-estructuradas entrevistas y visitas a lugares de trabajo. A través de estas actividades, se identifican de cooperación el comportamiento, los usuarios que participan en él, sus funciones y el contexto pertinente.

- E-IMAGINE (EMA). EMA es un método basado en dos conceptos: (1) un sistema debe coincidir con su entorno, y (2) la percepción del usuario es importante. EMA inicia con una reunión entre el cliente y el evaluador, en el cual se establecen los objetivos. Una entrevista rápida semiestructurada con alguien que esté familiarizado al grupo, se aplica para construir un perfil del grupo y el escenario. También orienta a la selección de la evaluación herramientas, y los temas que serán evaluados, como la cohesión social y la usabilidad. Por último, los resultados son devueltos al grupo para aplicar los cambios propuestos.

- Enfoque de Gestión del Conocimiento (KMA). Plantea que el conocimiento es el activo más importante de las organizaciones. Evaluación usando medidas KMA donde el sistema puede ayudar a los usuarios detectar y difundir los flujos de conocimientos, almacenar y reutilizarlos. El proceso de circulación del conocimiento se compone de seis fases de (creación de conocimientos, la acumulación, la distribución, la utilización, la internalización), que son asimismo, las áreas a ser evaluadas por este enfoque. Para realizar la evaluación, cada área tiene una lista de preguntas asociadas, que pueden ser utilizados como una lista de evaluadores.

Metodología

Para poder integrar las bondades de cada metodo de pretende seguir la siguiente metodología, con el fin de obtener un metodo genérico aplicable a un contexto [5] (véase Figura 1).

- Analizar modelos. Dado a la diversidad de métodos o modelo de evaluación en esta etapa se analizara cada método con la intención de identificar los elementos y aspectos que evalúa cada método.
- Selección de modelos. Identificados los métodos se agruparan los mismos en base al contexto y tipo de participantes.
- Elección del enfoque a evaluar. En base a los resultados y el tiempo elegirá y se obtendrán las fortalezas de cada método con la finalidad de agruparlos según su enfoque (colaboración, usabilidad, escenarios, etc.).

Consideraciones en los Métodos de Evaluación

En la siguiente tabla se concentra los diferentes aspectos preliminares que se identificaron y que evalúan métodos descritos anteriormente.

Tabla 1. Concentrado de elementos a considerar para el modelo de integración

Actor	Modelo de Evaluación	Lista de elementos que a considerar	Parámetros a evaluar
- Analista. - Desarrollador. - Usuario Final. - Evaluador.	- Evaluación Heurística de Groupware. - Tutorial Groupware. - Análisis de Colaboración de usabilidad - Observación de Pruebas de usuarios de Groupware (GOT). - Modelo de Rendimiento Humano (HPM). - Etnografía "Rápida y sucia" (QDE). - Análisis de rendimiento (PAN). - Valor percibido (PVA). - Evaluación Basada en escenarios (SBE). - Escenarios de Cooperación (COS). - E-IMAGINE (EMA). - Enfoque de Gestión del Conocimiento (KMA).	- Inspección visual de la interfaz y juzgar su conformidad con los principios de usabilidad. - Escenarios en que los usuarios actúan. - Aspectos de la colaboración. - Observación. - Rendimiento. - Descripción de fenómenos sociales. - Rendimiento del Trabajo. - Impacto Organizacional. - Escenarios de cooperación. - Coincidir con el entorno. - Percepción del Usuario. - Conocimiento (como valor predominante).	Listado De Características que evalúa

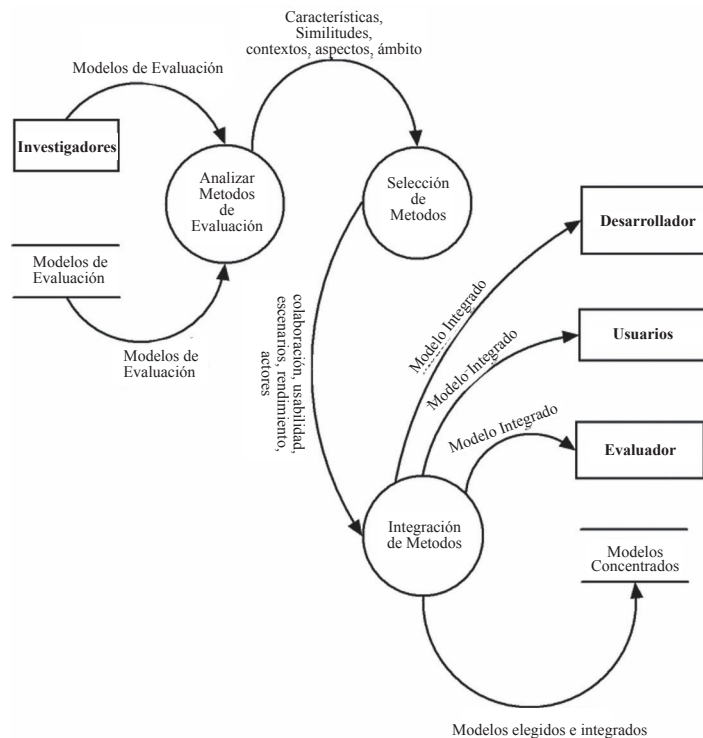


Fig. 1. Metodología sugerida

Ejemplo básico de Integración a partir de dos modelos

Se consideró la categorización basada en el interés del usuario y el producto terminado [4], y como caso los métodos [7, 8]. Se presenta una combinación en un marco de indicadores (tabla 2). El cual debe ser adaptado o ampliado según considere el evaluador.

Conclusiones y trabajos

Este trabajo muestra un marco básico para integrar las bondades de dos métodos, por los cual se debe realizar un estudio más profundo de cada método de evaluación. Se presenta un concentrado previo que considera los enfoques de cada modelo. Se debe integrar las características de cada modelo incluyendo los aspectos más enriquecedores de cada uno, en función a su categorización o su estrategia de evaluación.

Tabla 2. Marco de Conceptual adaptado

Indicador	Cubierto	En proceso	No cubierto
Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Explícita • Consecuente 			
Coordinación de la acción			
Monitoreo y Detalle del Trabajo			
Sistema de Ayuda			
Protección y Seguridad <ul style="list-style-type: none"> • Usuario • Información 			
Tipo de Información			
Duración de la Actividad			



Referencias

1. Pedro Antunes, Antonio Ferreira, and J.A. Pino, *Analyzing Shared Workspaces Design with Human-Performance Models*, in *Collaborative Applications and Group Interaction*, S.B. Heidelberg, Editor. 2006.
2. Tao Yu, et al., *Discussion on CSCW Methods for Embedded Systems*, in *Knowledge Enterprise: Intelligent Strategies in Product Design, Manufacturing, and Management* K.G. K. Wang, WoznyM., Fang M., Editor. 2006, Springer Boston. p. 597-603.
3. Urmetzer, F. and V. Alexandrov, *Usability Evaluation in Task Orientated Collaborative Environments*, in *Computational Science – ICCS 2007*, Y. Shi, Editor. 2007, Springer-Verlag Berlin Heidelberg 2007. p. 792–798.
4. Valeria Herskovic, J.A.P., Sergio F Ochoa, and P. Antunes, *Evaluation Methods for Groupware Systems*, in *Groupware: Design, Implementation, and Use*, S.B. Heidelberg, Editor. 2007. p. 328-336.
5. Marcos R.S. Borges, et al., *Groupware System Design and the Context Concept, in Computer Supported Cooperative Work in Design*, S.-V.B. Heidelberg, Editor. 2005. p. 45-54.
6. Morales L.Y., Leiva-Lobos, and H. E. y Antillanca, “Análisis de un Modelo Conversacional para Ambientes Virtuales de Aprendizaje (Parte B)”. *Revista Ciencia e ingeniería neogranadina*, Bogotá. Colombia, 2007. 17-1: p. 129-137.
7. Carl Gutwin and Saul Greenberg. *The Mechanics of Collaboration: Developing Low Cost Usability Evaluation Methods for Shared Workspaces*. in 9th International Workshops on Enabling Technologies: Infrastructure for Collaborative Enterprises (WET ICE’00). 2000.
8. John, H., et al., *Moving out from the control room: ethnography in system design*, in *Proceedings of the 1994 ACM conference on Computer supported cooperative work*. 1994, ACM: Chapel Hill, North Carolina, United States. p. 429-439.

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) EN GRUPO DE ALUMNOS DEL CURSO DE TALLER DE DEPORTE DE LA DES DE CIENCIAS DE LA SALUD

Marisol Toledo Sánchez
Juan Prieto Noa
Olga Chalim Solís Cardouwer*

Introducción

El ser humano tiene una actitud ilógica y contradictoria ante los problemas ecológicos de salud y enfermedad, causada de forma multifactorial; por una parte, sus costumbres y hábitos inadecuados como, por la urbanización y la industrialización deficientemente planeadas y por otros factores (demográficos, económicos y políticos), creando un medio físico y social perjudicial para la salud.

La aspiración al pleno disfrute de la vida es una esperanza para todos los seres humanos, pero es común su concepción como la consecución de un estatus social al que se llega mediante esfuerzos sostenidos provocadores de un estrés permanente, y donde el uso del alcohol, el tabaco y de otras sustancias estimulantes o tóxicas constituyen una válvula de escape a la cotidianidad y el cambio de actividad se dirige al sedentarismo y los malos hábitos alimentarios, que a fin de cuentas conspiran contra la salud. En la actualidad, las primeras causas de muerte y los mayores costos en salud se deben a las enfermedades asociadas a malos hábitos alimentarios y al sedentarismo de nuestra población. Ambos están muy relacionados con el modelo de desarrollo económico que el país ha tenido, restándole calidad a los años extra que las generaciones actuales viven. La falta de conocimientos de la población sobre el significado de una adecuada alimentación y actividad física para una buena calidad de vida, contribuye en gran medida a la adopción de hábitos inducidos por el marketing, la oferta del mercado y las modificaciones en los sistemas de vida, muchas veces de alto riesgo para la salud.

Uno de los principales problemas de salud pública de nuestro país es la obesidad, considerada como la pandemia del siglo XXI. Es caracterizada por un aumento en la masa corporal mayor al 20 por ciento, lo que implica la disminución en las capacidades físicas del sujeto alterando su calidad de vida, así como su estado emocional, social y psicológico. Existen diversos factores etiológicos tanto endógenos como exógenos, este último relacionado a factores ambientales, económicos, culturales y sociales, además de la alimentación inadecuada y el sedentarismo. El consumo excesivo de alimentos ricos en hidratos de carbono, grasas principalmente de origen animal pero escasa en micronutrientes y no mantener hábitos alimentarios adecuados pueden condicionar no sólo el aumento de peso corporal sino desencadenar múltiples enfermedades, como las hiperlipidemias, cáncer, diabetes mellitus, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Hofman (2003), define esta problemática como el exceso de grasa corporal que caracteriza a los jóvenes con obesidad. Se debe a la presencia combinada de factores genéticos y ambientales, y resulta de la ingestión de energía que excede el gasto y los requerimientos para el cre-

cimiento y mantenimiento durante un periodo prolongado de tiempo. Este exceso puede ser pequeño pero su persistencia a través del tiempo puede conducir a un sobrepeso y obesidad.

Una de las medidas que se utilizan durante la práctica clínica es la determinación del IMC que nos permite determinar el estado nutricional del sujeto a través del peso y la talla.

El índice de masa corporal (IMC) es desarrollado por Quetelet, éste se obtiene con el peso en kilogramos dividido por el cuadrado de la talla en metros (Kg./m²) — es una indicación simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos, tanto a nivel individual como poblacional.

El IMC constituye la medida poblacional más útil del sobrepeso y la obesidad, pues la forma de calcularlo no varía en función del sexo ni de la edad en la población adulta. No obstante, debe considerarse como una guía aproximativa, pues puede no corresponder al mismo grado de gordura en diferentes individuos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el sobrepeso como un IMC igual o superior a 25, y la obesidad como un IMC igual o superior a 30. Estos umbrales sirven de referencia para las evaluaciones individuales, pero hay pruebas de que el riesgo de enfermedades crónicas en la población aumenta progresivamente a partir de un IMC de 21.

¿En sí que quiere decir sobrepeso? Quiere decir que alguien tiene más grasa en el cuerpo que lo que sería saludable tener. Todos tenemos algo de grasa en el cuerpo, pero cuando una persona tiene exceso de grasa, ese exceso puede afectar su salud y su capacidad para caminar, correr y desenvolverse normalmente. También afecta el aspecto físico de la persona puesto que lucirá más gorda y redonda que los demás.

La gente llega a tener sobrepeso porque la mayor parte de las veces, consume más calorías en las comidas y bebidas que las que quema mediante actividades físicas, como por ejemplo, jugar fútbol o caminar hasta la escuela. Las calorías extra se almacenan en el cuerpo en forma de grasa. Cuantas más calorías extra consuma una persona, más grasa se almacenará en su cuerpo.

La creciente urbanización y el desarrollo de la tecnología en la vida moderna a generado menos espacios físicos ocasionando mayor tiempo frente al televisor o computadoras y menos tiempo en actividades recreativas en espacios al aire libre. Por lo tanto, se realiza menos ejercicio, situación que no solamente afecta a la población adulta si no la población infantil de hoy en día.

* Docentes en la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen.

Esto ocurre muy fácilmente en la vida moderna. La gente pasa más tiempo frente al televisor o las computadoras y menos tiempo haciendo ejercicio. Nos desplazamos en automóvil a todas partes en lugar de caminar o ir en bicicleta; además, la gente lleva vidas más ajetreadas por lo cual tiene menos tiempo para cocinar comidas saludables. Comemos más comidas de restaurantes y más comidas rápidas o industrializadas.

Tener sobrepeso también puede ser una característica que viene de familia, pero no dejes que eso te impida hacer los cambios que podrían ayudarte a tener un peso saludable. Tus hábitos, la clase de comida que comes y la cantidad de ejercicio que haces, pueden marcar una gran diferencia. El mayor problema para la mayoría de la gente es que no lleva una vida lo suficientemente activa y no hace ejercicio, y uno de los factores que se asocian con la falta de ejercicio son:

- Comer en exceso y a toda hora.
- Consumir en exceso alimentos con altos contenidos de grasa y azúcares
- Sedentarismo y estrés
- Consumo prolongado de ciertos medicamentos
- Algunos casos de depresión, alcoholismo

Todos estos factores pueden ser modificables. La tendencia a la disminución de la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchos trabajos, a los cambios en los medios de transporte y a la creciente urbanización.

Por otra parte, es importante considerar que el ejercicio físico no está hecho para “bajar de peso”, sino para mantener un equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico. Así, en una persona con sobre peso, el ejercicio se usa para contrarrestar las alteraciones metabólicas que presenta el obeso (hipertensión, diabetes, hipercolesterolemia). También permite modificar la composición corporal.

Desarrollo

A alumnos del segundo ciclo del tronco común al iniciar el curso de taller de deporte, se les realizaron mediciones antropométricas para la obtención del peso (Kg.) y la talla (Cm.) y así calcular el IMC, encontrando sobrepeso y obesidad. Por tal motivo es nuestra preocupación que los alumnos realicen y ejecuten su propio plan de actividad física y que tengan un plan de alimentación adecuado para alcanzar sus objetivos al finalizar el semestre y que se concienticen en el hábito de la práctica de la actividad física.

De tal manera ellos tienen un curso de taller de deporte de tres horas semanales con el objetivo de desarrollar el hábito del ejercicio físico a través de la práctica deportiva para mejorar el estilo de vida saludable y el desarrollo integral del sujeto, dividido en una hora cada día a las siete de la mañana los días lunes, miércoles y viernes. El programa consiste en desarrollar los cuatro tipos de deportes: atletismo, básquetbol, voleibol y fútbol, un deporte cada mes, en las instalaciones del Gimnasio Universitario de la UNACAR para que tengan el hábito del cambio de vida saludable y así prevenir diferentes tipos de enfermedades. Se dió inicio el 9 de febrero del 2009.

La esencia del proceso llevado a cabo consiste en la aplicación de mediciones de un grupo de estudiantes de la DES de Ciencias de la Salud contando con 31 alumnos en las clases impartidas del curso de taller de deporte para conocer el estado de su IMC, midiendo el peso y la talla a los sujetos involucrados en el estudio.

Análisis de los resultados

La tabla # 1 muestra los valores de peso, talla e IMC de los 31 sujetos medidos antes de aplicársele el programa de intervención, la media del peso para estos sujetos durante la primera medición realizada es de 62.31 kg, 1.58 m corresponde a la media de sus tallas y 24.76 kg/m² la media correspondiente al índice de masa corporal, con estos parámetros fue iniciado nuestro programa de intervención el cual y fue aplicado durante cuatro meses.

Tabla # 1 Valores de peso, talla e IMC antes de la aplicación del programa
Valores iniciales

	PESO INICIAL KGS.	TALLA CM.	IMC
1	58,9	1,54	24,84
2	65	1,55	27,06
3	69	1,64	25,65
4	71	1,6	27,73
5	62	1,57	25,15
6	61	1,53	26,06
7	63	1,57	25,56
8	72	1,61	27,78
9	46	1,56	18,90
10	58	1,7	20,07
11	103	1,68	36,49
12	88	1,51	38,59
13	65	1,65	23,88
14	116	1,62	44,20
15	58	1,57	23,53
16	53	1,53	22,64
17	108	1,68	38,27
18	65	1,65	23,88
19	60	1,63	22,58
20	80	1,65	29,38
21	68	1,49	30,63
22	43	1,45	20,45
23	60	1,72	20,28
24	43,6	1,53	18,63
25	46	1,52	19,91
26	75	1,67	26,89
27	53	1,51	23,24
28	39	1,55	16,23
29	48	1,54	20,24
30	60	1,68	21,26
31	45	1,52	19,48
media	62,31	1,58	24,76
desvstandard	18,62	0,07050814	6,49308249



Al término del programa, volvimos a medir los mismos parámetros anteriores obteniéndose los resultados mostrados en la Tabla # 2

En esta tabla podemos observar que el valor de la media para el peso de estos sujetos disminuyó de 62.31 kg a 61.22 kg es decir se redujo en 1 kg de peso como promedio para todos los sujetos.

El índice de masa corporal sufrió una pequeña disminución de 24.76 kg/m² a 24.33 kg/m² en - 0.43 kg/m². Al comparar las medias de ambas mediciones a través de la T de Student podemos notar que el valor del T calculado es menor que el correspondiente al tabulado para los grados de libertad correspondientes y para un intervalo de confianza del 95 %.

Valor de T de Student **calculado para el IMC = 0.00093**

Valor de T de Student **tabulado para grados de libertad = 29 y 95 % para el IMC = 2.045**

El valor de la T de Student calculado es menor que el valor tabulado para esos grados de libertad ($T_c < T_t$) por lo que podemos inferir que no existe diferencia significativa entre las mediciones realizadas en cuanto al IMC, el programa no influyó notablemente en la mejora del IMC.

Conclusión

A pesar de que el peso de los sujetos disminuyó como promedio en 1 Kg. no podemos afirmar que el programa haya hecho efecto en el IMC del grupo de estudio

Para que los alumnos tengan mejores resultados deben de hacer ejercicio cinco días de la semana y no solo en el curso taller de deporte, además de no faltar a clases, y cuidarse de la alimentación.

Para fomentar la actividad física es necesaria la intervención concertada de varios factores que ayuden al sujeto a reducir su sedentarismo e incrementar el ejercicio y su actividad física.

Es responsabilidad de cada persona volver a revisar y evaluar sus prioridades, para conseguir llevar un estilo de vida que incluya más actividades físicas al día.

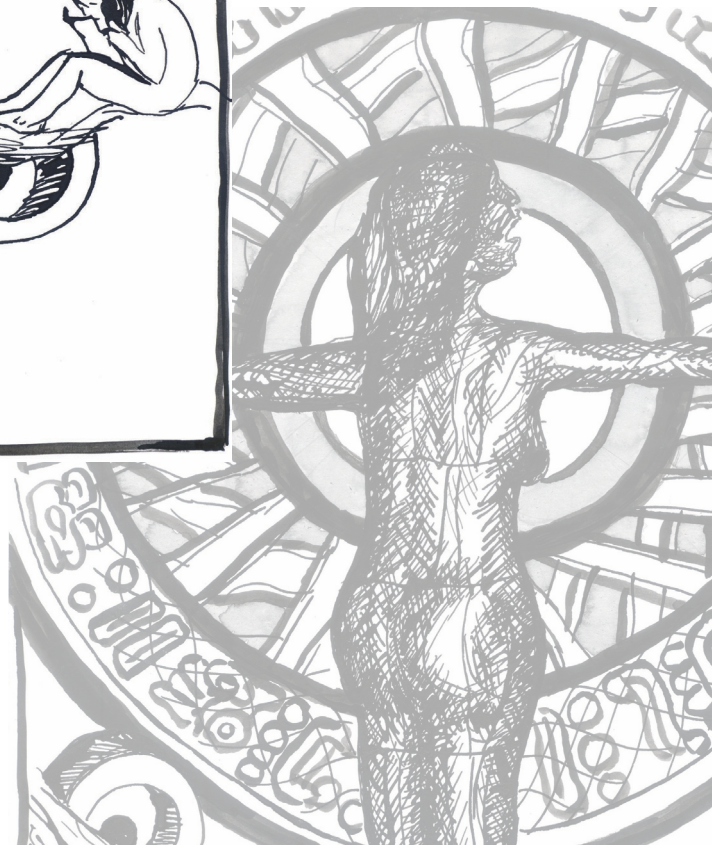


Tabla # 2 Valores de peso, talla e IMC después de la aplicación del programa

	PESO/FINAL	TALLA CM.	IMC
1	57	1,54	24,03
2	65	1,55	27,06
3	65,5	1,64	24,35
4	72	1,6	28,13
5	61	1,57	24,75
6	60	1,53	25,63
7	62	1,57	25,15
8	74	1,61	28,55
9	45	1,56	18,49
10	55,5	1,7	19,20
11	100	1,68	35,43
12	84	1,51	36,84
13	67	1,65	24,61
14	111	1,62	42,30
15	55	1,57	22,31
16	53	1,53	22,64
17	106	1,68	37,56
18	61	1,65	22,41
19	59	1,63	22,21
20	78	1,65	28,65
21	65	1,49	29,28
22	42	1,45	19,98
23	59	1,72	19,94
24	43	1,53	18,37
25	46	1,52	19,91
26	80	1,67	28,69
27	52	1,51	22,81
28	39	1,55	16,23
29	47	1,54	19,82
30	59	1,68	20,90
31	43,5	1,52	18,83
media	61,22006761	1,58623152	24,3310388
desvstandard	18,08578721	0,07050814	6,23681011



Bibliografía

Claves para la vida Tomo I, II. Ed. Bansa Internacional Publishers, Inc. 1ª Edición 2000

1.013 ejercicios y juegos polideportivos deportes de cooperación oposición: baloncesto, balonmano, fútbol, hockey, rugby, voleibol, waterpolo / jordi tico cami, España: Paidotribo, 2000

Ejercicios y juegos de atletismo. Editorial Paidotribo. España.1997. Vol. 1 y 2 Olivera Beltrán, Javier. 1169

Roberts SB, Hoffman DJ. *Energy and substrate regulation in obesity*. En: Walker WA, Watkins JB, Duggan C, editores. *Nutrition in pediatrics*. London: BC Decker Inc. Publisher; 2003. p. 414-28.

L LAGUNA DE TÉRMINOS: LABRANZA Y BOSQUES, 1796

Luis Fernando Álvarez Aguilar*

En 1796, Rafael de la Luz Solís era gobernador del Territorio y Presidio de la Laguna de Términos (en el actual estado de Campeche), cuya cabecera política era la Villa del Carmen. Empleado como la máxima autoridad del México virreinal estaba Miguel de la Grúa y el rey de España era Carlos IV.

Para entonces prevalecía el viejo afán lagunero de construir las habitaciones, oficinas, templos y sistemas defensivos, de material imperecedero (de fábrica o mampostería), debido a lo frágil de las construcciones de madera y guano que predominaban, haciéndolas blanco fácil de incendios e incursiones de los enemigos de España y los inconformes con el sistema de gobierno imperante.

En esa época empezaban a germinar las ideas antimonárquicas que se extendían por todo el mundo, al igual que los proyectos independentistas en América, particularmente en la jurisdicción novohispana y demás pueblos colonizados, donde sobrevivía el obsoleto régimen feudal.

En aquellos tiempos se realizaban en la albufera que nos ocupa, principalmente en la capital, prácticas medievales de esclavismo y maltrato a seres humanos de origen africano y mesoamericano, así como levantamientos indígenas (Miguel de Castro y Rafael de la Luz, *Oficios y Contestaciones a Miguel de la Cruz*, enero-junio de 1795).

La jurisdicción de la bahía contaba con un índice demográfico aproximado de 3,413 habitantes, casi 12,000 menos que la población de Acalán en un espacio similar durante su época de auge entre 1250 y 1527. La Isla del Carmen en particular, reunía cerca de 1,500 seres, población similar a la villa maya conocida como Ensenada Grande, asentada en la barra insular (Km. 27) desde el periodo Preclásico, aproximadamente en 500 años de la Era Común (Ana Luisa Izquierdo, *El Acalán y La Chontalpa en el siglo XVI*, México, UNAM, 1997).

Entre los pobladores de todas las “clases” y edades habían 338 indígenas, 402 españoles, 287 de diversos orígenes y una mayoría africana de 612 individuos (*Estado general de la población de la jurisdicción del presidio de Nuestra Señora del Carmen, provincia de Yucatán, reino de Nueva España* de 1792).

La vida transcurría alrededor de la cuenca fluvio lagunar de Términos en las 663 casas habitación, cuatro templos, cinco edificios (hospital, escuela y oficinas), trapiches y sembradíos de caña, plátano y milpas; las actividades se realizaban a través de los diferentes medios de comunicación: bongos (23), canoas (275), carros (55), caballos (239), yeguas (234), mulos y mulas (39) (*Padrón general del presidio del Carmen, pueblos y rancherías de su jurisdicción*, 1790).

Entre la última década del siglo XVIII y principios del XIX, se hicieron favorables las condiciones climáticas. Los polos experimentaron

una contracción debido a las condiciones de frío en el orbe, disminuyendo el nivel de mar (Luis Fernando Álvarez, *El sitio arqueológico de Los Guarixés*, Ayuntamiento de Carmen, 1984). Paulatinamente la antigua Isla de Tris volvió a ser una sola franja y dejó de estar dividida en dos (como desde el siglo XVI), en concordancia con aquellos prometedores tiempos (*Ibid. Ecología y sociedad*, México, UNACAR, 1995).

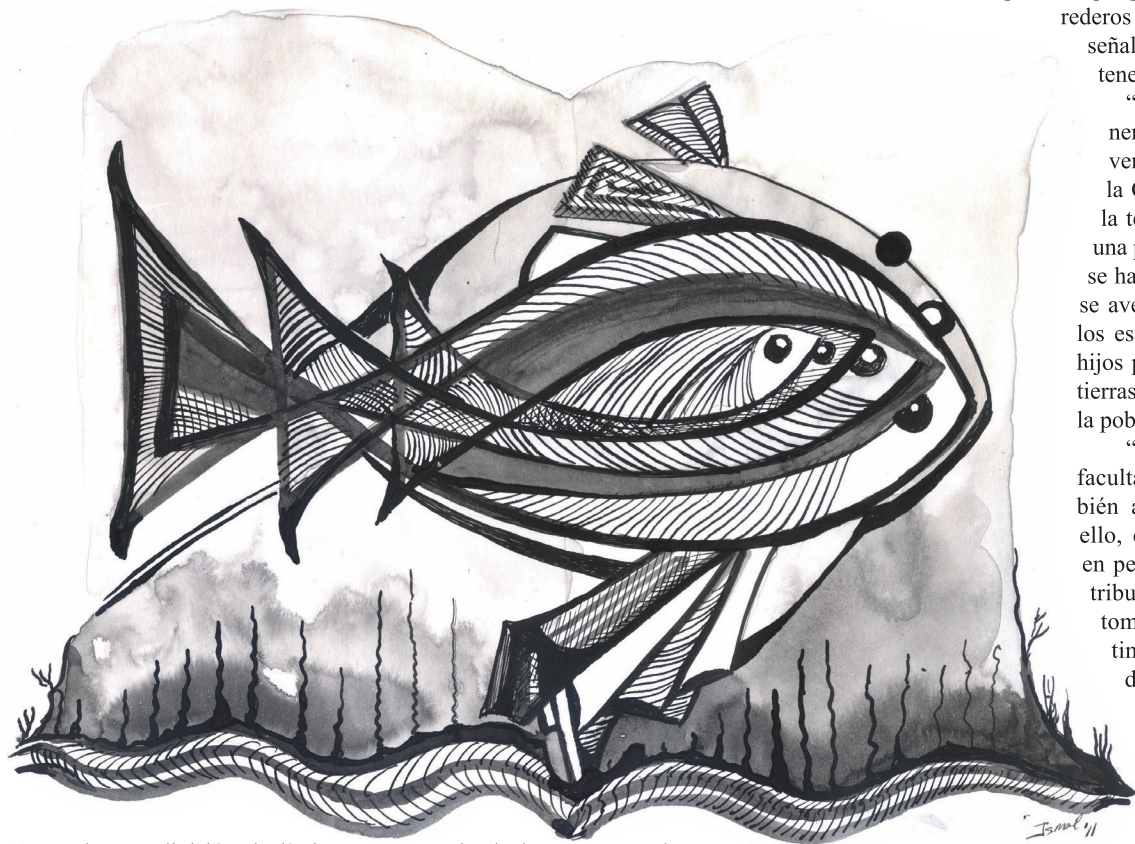
Para entonces, gran parte de las tierras laguneras y de la propia cabecera política permanecían ociosas y sin cultivar (*Ibid. Testimonios de la isla Triste, documentos históricos del siglo XVIII*, México, UNACAR, 1996). El abandono al que había sido sometida el área, prácticamente durante los tres siglos del Virreinato, se debía al desconocimiento por parte de los invasores de las tierras laguneras, de los recursos agrícolas, silvícolas y de las redes de comercio que los mayas controlaban (sin que se alterase su religioso respeto por la naturaleza), lo cual se rompió con el arribo de la cultura transmontana.

Con todo, “ya advertidas” las autoridades de las favorables condiciones climáticas y ecológicas (William Tanner, S. Demirpolat y Luis Fernando Álvarez, “The Gulf of México, sea level curve”, Gulf Coast Association of Geological Societies, *Transactions*, Vol. 39, Tallase, 1989, pp. 553-562), el 29 de noviembre de 1796 Miguel de la Grúa informó a De la Luz que estaba interesado “en poblar y sembrar de arboleda unos terrenos incultos de la isla del Carmen, comprendida en el distrito de Yucatán”. Parte de las tierras ociosas isleñas se iban a labrar y parte se destinaría a fomentar su conservación “como Montes y Bosques” (AGN, *Correspondencia de virreyes*, Libro 34).

Carlos IV quedó igual enterado de este proyecto al finalizar el año. La instrucción sobre las tierras incultas de la isla del Carmen, dirigida a cultivar y estar al cuidado de las zonas arboladas, incluía 52 artículos, los cuales enlistamos en los siguientes párrafos:

“Artículo 1. Regulándose las tierras incultas de la Isla del Carmen por espacio de treinta leguas, el gobernador, acompañado de algunos oficiales de las compañías de Infantería y Dragones, y vecinos principales del Presidio, dividirá veinte leguas de terreno para labores y pastos, y dejará las diez leguas restantes para bosques, ó si fuere mayor o menor la extensión graduará la separación del indicado espacio al respecto de dos tercias partes que sean de desmontar, y la otra tercia parte que ha de quedar de monte, procurando que este comprenda las inmediaciones del mar, de las lagunas y de los ríos...”

* Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de Campeche.



“2. Hecha esa división de límites con acuerdo de los acompañados, como prácticos en las calidades y proporciones de los sitios, se pondrán mojoneras a competentes distancias, o se abrirán zanjias, o se harán otras señales equivalentes para conocer lo demarcado...”

“3. La tierra que se ha de desmontar se distribuirá en cantidades proporcionadas por medio de rentas o arrendamientos en pública subasta, pregonándolas en el Carmen, Tabasco y Yucatán, o por repartimiento y población, si hubiere oportunidad de hacerla en lugar acomodado, y con cincuenta o cien vecinos...”

“4. En este deseado evento, elegido el sitio para iglesia, plaza, calles, solares, ejidos y dehesas, se tomarán cinco leguas por cada viento, ó las que diere de sí la situación, se repartirán á cada poblador de la suerte y porciones iguales que pueda cultivar, entrando en ellas las de riego en que pueden poner huertas, ó aplicarlas á otra industria, siendo de cuenta de los pobladores abrir zanjias para el riego, y para división de términos, y acudir en sus reparos...”

“5. De las tierras que se repartieren tomará razón el gobernador, y con atención al tiempo necesario para su desmonte y reducirlas a cultivo, impondrá un moderado derecho a favor de la Corona, expresando que han de poder empeñarse, cargar censo, vínculo, fianza, pensión ni otro gravamen, ni dividir, enajenar en manos, muerta, fundar capellanías, ni otra carga de esta ó diversa naturaleza, pena de caer en comiso, y devolverse libremente a Su Majestad para repartirlas en nuevo poblador útil...”

“6. A este fin formará el gobernador un libro de repartimiento, en que asentará la suerte de tierras que cede a cada poblador, con expresión de los confines y linderos, del cual sacará copia de la hijuela o partida que a cada uno toque, y se la entregará para que le sirva de Título...”

“7. Se prohíbe que puedan dividir, ni aun entre herederos legítimos, las tierras que se les señalen, pues siempre se han de mantener indivisas...”

“8. Cuando alguno muera sin tener herederos legítimos, se devolverá la heredad ó suerte de tierra á la Corona para darla á otro que no la tenga, pues no se han de unir en una persona dos posiciones, sino que se han de repartir á los que de nuevo se avecinden; y si muriere alguno de los establecidos, se concederán á sus hijos para que estos no se queden sin tierras, y haya en aumento el cultivo y la población...”

“9. Después de diez años tendrán facultad de enajenar las tierras, ó también antes obteniendo licencia para ello, con tal que sea la enajenación en personas labradoras, legas y contribuyentes, y de estos contratos se tomará razón en el libro de repartimientos para que siempre conste del nuevo dueño...”

“10. Para gobierno de las medidas se advierte que el sitio de ganado mayor consta de cinco mil varas de oriente á poniente, y otras cinco mil varas de norte á sur, de manera que desde el centro del cuadro á

cualquiera de los cuatro contados se midan dos mil y quinientas varas. El sitio de ganado menor se compone de tres mil trescientas treinta y tres varas y una tercia de oriente á poniente, y otras tantas de norte á sur. Un criadero es la cuarta parte del sitio de ganado mayor, y por consiguiente se le cuentan dos mil y quinientas varas por cada uno de los cuatro vientos, y mil doscientas y cincuenta del centro á los costados. La caballería de tierra tiene de largo mil ciento y cuatro varas, y de ancho quinientas cincuenta y dos...”

“11. Para medir los sitios de ganado mayor se usa de un cordel de cincuenta varas, y cien cordeles hacen un sitio; pero si fuere de ganado menor entrarán sesenta y seis cordeles y dos tercias partes de otro cordel. Para medir caballerías de tierra ha de tener el cordel sesenta y nueve varas, y midiendo por lo largo entrarán diez y seis cordeles, y por lo anchos ocho cordeles...”

“12. Si fuera necesario que quede paso á camino entre dos colindantes, ha de dexar cada unos diez varas, compeliéndole á ello en caso necesario, y ninguno puede fabricar casa en el propio lindero, sino cien varas á dentro, á menos que condesienda el dueño de la tierra inmediata á quien puede resultar perjuicio...”

“13. También pueden repartirse y medirse las tierras por ganegas de sembradura, ú otras medidas semejantes, según la especie de semilla que se hubiera de sembrar; lo cual se dejará a la facultad y arbitrio del gobernador para que proceda como considere que más convenga, según las costumbres de aquella Isla, y de las provincias de Yucatán y Tabasco...”

“14. De acuerdo con los acompañados demarcará el Gobernador las diez ó más menos leguas que se destinaren para el bosque, explicando las costas, riveras y sitios que han de comprender...”

“15. Respecto á no haber en el Reino Intendente de marina, se comete el cuidado y conservación de los montes de la isla del Carmen á su gobernador, como subdelegado del intendente de Yucatán; y en esta conformidad ejercerá la jurisdicción competente, denominándose juez subdelegado de Montes...”

“16. Será de su obligación mandarlos reconocer por medio de un Comisionado de su confianza, para que forme individual relación que exprese prudentemente su longitud y latitud, las clases de árboles y el número de ellos, como jabin, caoba, pucté, zapote, solché, fovillo, sucupira, acaná, palencano, cantemó, jagua, bajón, granadillo, chechén y los demás, distinguiendo su edad con la nota de nuevos, crecidos y viejos, la distancia de la costa, facilidad ó dificultad de abrir carriles hacia ella para acierto de las providencias que conviniere dar...”

“17. Los mismos cortadores, pena de privación de la gracia, han de cuidar que los árboles nuevos destinados á la construcción de los básales crezcan y se guíen con la vuelta ó tortura natural que tengan, dándosele mayor por medio de alguna ligera artificiosa disposición, para que creciendo así puedan sin violencia formar á su tiendo en la construcción el miembro á que se destinen...”

“18. Podarán los árboles para que crezcan y estén limpios y sanos, ejecutándolo precisamente en las menguantes de la luna de noviembre, diciembre, enero y febrero, tirando los cortes hacia arriba para que el agua no se introduzca entre la corteza y el tronco, dejando orca guía y pendón: se llama así cuando en el primer giro se reparte en varias ramas grandes y esparcidas, y se cortan las de en medio, quedando solas dos de las más sanas y robustas, procurando quede el árbol bien despojado y abierto, con advertencia, de que á los cortos que manifiesten quedarse achaparrados, se le quitan las guías principales para que echen toda su fuerza en las demás ramas...”

“19. Los robles derechos u otros árboles que puedan convertirse en vaois, quillas y sobrequillas, codastes, y yugas y tablazón, se han de beneficiar cortándoles las puntas de la guía principal no menos baja que diez ó doce pies, y más alta cuanto se pueda y permitiere su cuerpo, dejando sólo algunas pequeñas ramas, si las tuviere, junto al tronco...”

“20. Cuando se permitiera hacer cortes de madera para el Rey ó para los particulares, se ha de impedir que se corten y trocen los árboles de modo que se sequen, ó no puedan servir sino para carbón o leña, quedando responsable el cortador de todos los daños de esta calidad, á menos que delate al Autor de ellos, ó sea notoria la inutilidad de los árboles por hallarse secos, huecos ó incapaces de servir en otros fines que los domésticos...”

“21. Efectuándose el corte se reconocerá si esta con el debido arreglo: si excedió el cortador ó faltó en cosas esenciales, se le instruirá en lo que ha de observar, sin castigarlo á la primera vez; si en adelante volviera á incurrir, el gobernador le aplicará la pena correspondiente...”

“22. Los leñadores aprovecharán la estepa, jara, retama, arbareja, piornos, y otros arbustos franquearan libremente y sin licencia alguna, teniéndose el cuidado de que se corten con la mira de que se conserven, para que nunca falten en aquella regular abundancia que las franquee el terreno...”

“23. De tiempo en tiempo, y según lo permitan la dilatación del terreno, se limpiarán y desquaxaran los montes, tomándose instrucción de sujetos prácticos sobre el modo y método que se ha de observar para quitar los arbustos inútiles, y lo reviejo, enfermo y seco, gratificándose á los operarios con el ramaje y el jornal que asignare el gobernador del fondo que se establece en la pagaduría...”

“24. Las leñas que produjeren las podas se han de vender de cuenta de la Real Hacienda, y su producto se enterará en la pagaduría por relación jurada, quedando á los operarios la libertad de consumir en sus propios usos toda la que necesiten...”

“25. Si se permitiere hacer cortes para construcción y carena de buques mayores y menores, que no sean de la Real Armada, se pagará por cada cúbico la moderada cuota que prefinirá el gobernador, entendiéndose que se ha de medir el árbol después de desbastado en el monte y puesto en la proporción en que debe ser conducido á los riveros...”

“26. Igual ligera contribución ó reconocimiento pagará el asentista que entrare á hacer cortes en virtud de facultad que se le haya concedido, guardando la orden de que sólo saque las preciosas maderas de construcción, cuyos codos cúbicos pagare, dejando á beneficio de la Real Hacienda el ramaje y leña menuda, como si fuese producida de las podas...”

“27. Porque la absoluta prohibición de cortar maderas árboles podría ser en el tiempo perjudicial á los vasallos, faltándoles el material necesario para la fábrica y reparo de sus casas, y otras cosas de preciso consumo de maderas, y por las Leyes 5 y 7. Tít. 17. Lib. 4 de la Recopilación de estos Reinos disponen que los pastos y montes sean comunes, aunque gocen el privilegio de Señorío. El gobernador del Carmen permitirá la corta de árboles que hubiere menester el Vasallo, procediendo la solicitud por escrito, que exprese la porción de árboles y el fin para que lo solicite; y asegurándose de la certeza del hecho, y del paraje en que podrá hacer el corte fuera de aquellos más próximos á los embarcaderos, que siempre han de reservarse para el servicio del rey, dará la licencia sin dichos ni gastos de las partes, con la condición de que el interesado se obligue a plantar y dar presos de dos hojas tres árboles por cada uno de los que cortare, ó en su defecto pagar los cortados al suave precio que le señalare...”

“28. Siendo del cuidado del gobernador, ó su comisionado, señalar ó acordar con el interesado los árboles que se han cortar, procurarán que se haga de modo que vaya abriéndose la espesura y quedando calles rectas, y que á distancias resulten del mismo corte formadas plazoletas, para que se sitúen los ranchos y haya camino por donde arrastrar las maderas cortadas sin daños de las demás...”

“29. Siempre que se pretendan licencias para cortes de cualesquiera clase que sean, determinará el gobernador el terreno para evitar en las concurrencias de cortadores los pleitos y desgracias que de lo contrario podrán ofrecerse, y la dificultad de averiguar los autores del destrozo que se cause...”

“30. Estando el palo de tinte mezclado entre los de otras especies, se celará que ninguno se exceda del preciso que tuviere: de suerte que el que se le concediere facultad para cortar palo de tinte no ha de poder cortar de otra especie, y el que la tuviere para maderas de construcción, carpintería, ó usos domésticos, no ha de poder cortar palo de tinte, á cuyo efecto el gobernador impondrá en las licencias la multa pecuniaria, ó la pena arbitraria que le pareciere, conforme a las circunstancias del sujeto...”

“31. También se producen entre los demás vegetales la cocolmecatl, contrahierba, zarzaparrilla y otras yerbas medicinales, las cuales se franquearán libremente y sin licencia alguna, teniéndose el cuidado de que se corten con la mira de que se conserven, para que nunca falten en aquella regular abundancia que las franquee el terreno...”

“32. En aquellos parajes donde más abunda el palo de tinte se procurará en ocasiones que se proporcionen cortes de las otras clases, que se vayan entresacando los árboles que no son de su especie, e irán plantando otras de ella en su lugar, á fin de que con el tiempo se separen los bosques que se llaman tintales, y divididas las especies se vayan igualmente separando los cortes, ó los que quieran maderas de construcción vayan á determinado paraje, y los que soliciten palo de tinte ocurran á los referidos

bosques, que se deberán fomentar para que no se experimente lo que en la provincia de Campeche, donde habiendo en otros tiempos abundancia crecidísima de esta especie, se talaron y arrasaron los montes, y ahora necesitan muchos años para reproducir los palos de tinte...”

“33. En las raíces medicinales se pondrá atención de irlas plantando y cultivando en sitios separados y despojados de las espesuras, porque en los arrastres de las maderas se arrancan y destruyen para siempre...”

“34. En las licencias para cortes de cualquiera naturaleza que fueren serán preferidos los vecinos de la isla: seguirán en orden los de las provincias de Yucatán y Tabasco, y después cualquiera otro, como sea vasallo de Su Majestad, pues a ninguno se le ha de negar, bajo de estas reglas, el provecho de los montes, que son de uso común por el Derecho de Gentes...”

“35. Concedidas las licencias se entenderán con los árboles que se encuentren enteramente hechos y sazoados, y por ningún motivo se derribarán los que estuvieren tiernos, entresacado los que fueren útiles para ser empleados en los usos tanto de construcción como doméstico...”

“36. Al tiempo del corte se ha de proporcionar el árbol caiga por el lado que perjudique menos, reconociendo antes el terreno de su circunferencia, y eligiendo para derribarlos el paraje que tenga menos renuevos...”

“37. Supuesto que ninguno puede cortar maderas que aquella que ha de conducir y labrar, y habiéndose experimentado que muchos se dedican, como que es más fácil, á la corta y tumba, y después por falta de caudal, operarios y utensilios dejan las maderas regadas por el monte, y se inutilizan é impiden la vegetación de otras, será del cargo del cortador transportar cuantos árboles derribe, apercibido que se ejecutará á su costa, y se le privará de otra licencia. No se entiende esta regla con los cortes que se hicieren de cuenta de la Real Hacienda, por que con el fin de excusar ó minorar gastos y fletes está mandado en los artículos 651 y 652 de la Ordenanza de Arsenales, que antes de bajarse de los montes registren los facultativos exactamente cada pieza, para no extraer de ellos las que hallaren defectuosa, ó reducir á menores dimensiones relabrando aquellas, que con esta enmienda puedan aplicarse a construcciones o carenas, practicando lo mismo si al tiempo que se embarquen reconocen algunos vicios que no hubieren reparado en los montes...”

“38. Comúnmente se solicitan las piezas de bulto para la construcción, y de ellas van de tomar los cortadores lo que necesiten, dejando el árbol en pie, así para que acabe de criar y robustecer el tronco que le quedará para iguales fines, en que puede otro invertirlo, como porque cuando llegue el caso de ser cortado se destinará á horcones de casa, cureñas u otros usos convenientes...”

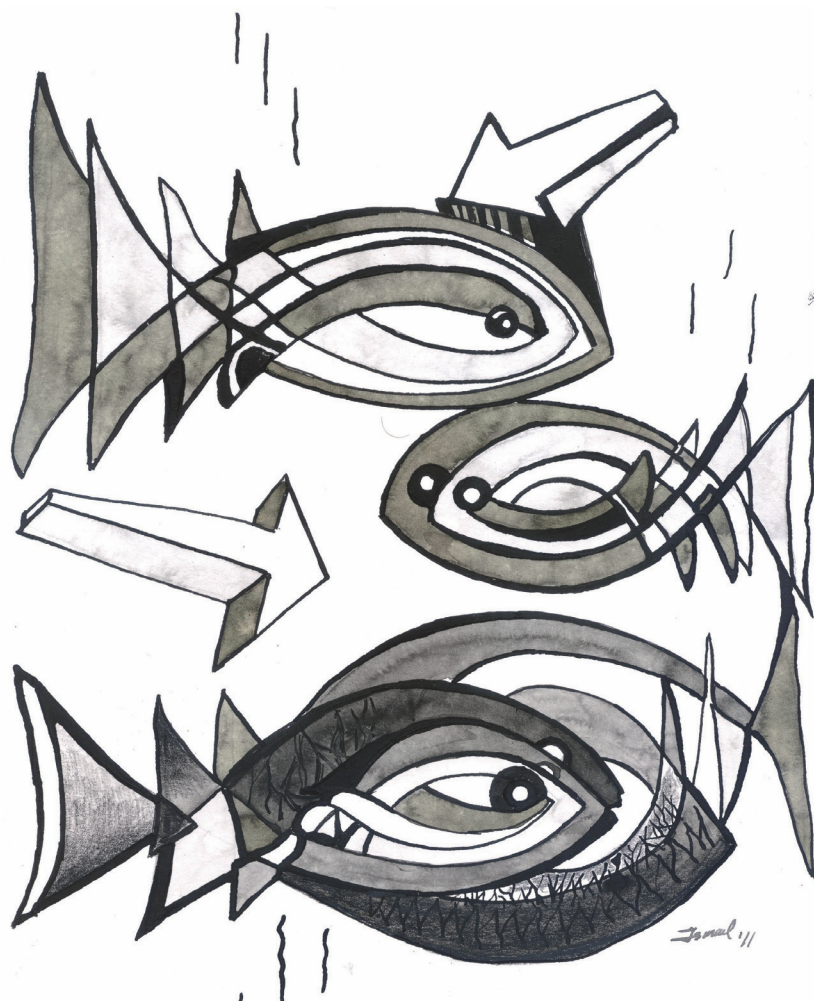
“39. No se permitirá establecer milpas en los montes señalados para cortes, pues se han destinado en la Jurisdicción sobrados terrenos para ellas; y si algunos vecinos las establecieren con inmediateción ó poca distancia, se les compelerá á que formen zanjonés ó guarda rayas antes de quemarlas, para evitar que se continúe el fuego y se siga su total ruina, así como se embarazará la entrada de toda especie de ganados, que no sólo dañan por lo que comen, sino por lo que con pies y manos destruyen...”

“40. El dinero que produjeren las ventas de tierra y leñas, los arrendamientos y demás contribuciones relacionadas, se ha de introducir en la Arca de la pagaduría con noticias del Gobernador, para convertirse en beneficio y aumento de los mismos montes, y en obras públicas y precisas de la isla...”

“41. Para que en tan importante materia se lleve la debida clara cuenta y razón, quedará en el archivo del gobierno copia de la relación que en el primer reconocimiento se formare, y cada año se añadirán los árboles que se vayan plantando, á cuyo efecto se llevará un libro en que se copiarán en diversos folios las clases de árboles, sacando el margen de la derecha el número de los existentes, agregando los que fuere habiendo de aumento, y en el margen de la izquierda los que se cortaren, con expresión de quién, cuándo, y en virtud de qué licencia, y este libro ha de pasar de unos a otros gobernadores, según se vayan sucediendo, recogiendo el que acabare testimonio de haberle entregado, para su resguardo, y dar satisfacción en la residencia, en la que se le hará cargo...”

“42. Cada año indispensablemente visitará el gobernador estos montes por si ó un comisionado de su confianza, y también en el tiempo intermedio si lo considerare oportuno, para averiguar si se cumple esta instrucción, dando cuenta al superior gobierno de lo que resultare, y conservando en el archivo las diligencias de visitas...”

“43. En los mismos montes se concederán algunas tierras á vecinos para pastos y ganados, con la calidad de que estén á la mira y cuidado de que los cortadores observen las reglas prevenidas, y caso de contravenir den cuenta para que se ponga el debido remedio, prohibiéndose á estos vecinos que puedan excederse de los límites que se les han de dividir con mojoneras ó zanjas...”



“44. Luego que haya fondo regular discurrirá el gobernador las providencias que se necesiten para plantar en el paraje mas á propósito la maquina cierra-agua, tan necesaria y útil para labrar las maderas, no esperando á que sea de mucha magnitud, como las establecidas en varios departamentos de Marina, sino sencilla y regular para el efecto, consultando á este superior gobierno cuando considere conducente; en el concepto de que si fuere necesario se contratará en La Habana un inteligente que venga á establecerla, ó si bastara un Ingeniero pasará del puerto de Veracruz de la provincia de Yucatán á ejecutarlo...”

“45. Cuando algún asentista, u otro particular a quien se permitiere hacer cortes, necesitare embarcar las maderas para conducir las por mar, llevará guía del gobernador que explique su número y calidad, obligándose a traer responsiva del parque donde desembarcare, para quedar libre del cargo que le resultara de no practicarlo con esta formalidad y justificación...”

“46. Ni los asentistas ni otro alguno tendrá derecho a hacer cortes sin la licencia ya indicada del gobernador, y cuando la hubiere concedido o concediere el superior gobierno, se le presentará para que dé las órdenes convenientes...”

“47. Si hubiere, como es regular, algún paraje donde puedan tenerse maderas dentro de agua del mar, el gobernador hará fabricar con intermediación tinglados competentes, a fin de que los cortadores de maderas usen del beneficio de colocarlas y mantenerlas en agua del mar 12, 15 ó 18 meses, conforme su calidad, y después apilarla debajo de los tinglados que le sirvan de depósito entretanto que se destinan á la construcción, pues especialmente las perchas para arboladuras se deben mantener sumergidas hasta el tiempo preciso de emplearlas...”

“48. Siendo tantas, tan diversas y desconocidas las maderas que producen los montes de la isla del Carmen, no se empezará el corte formal por el individuo á quien se hubiere concedido licencia, sin que antes haya practicado el más escrupuloso examen de su calidad, prevención que le redimirá de gastos inútiles...”

“49. Los árboles que se marcaran para el real servicio no se cortarán por los particulares; pero si necesitaren algunos de estos harán su recurso al gobernador, quien lo dirigirá al Jefe de que hubiere dimanado la providencia de marcarlos, para que determine si podrá el particular hacer uso de ellos...”

“50. Los cortadores de maderas no han de intervenir en la elección del paraje por donde se ha de hacer el arrastre, siendo privativo del Gobernador evitar los daños que causan los roces...”

“51. Si por este ó algún otro motivo de duda se hubiere de despachar algún propio al gobernador, se pagará por el dueño del corte...”

“52. Todo lo contenido en esta instrucción se observará y cumplirá puntualmente por el gobernador y pagador del Carmen, y por las demás personas á quienes corresponda: á cuyo fin se remitirán copias a los señores Intendentes de Veracruz y Yucatán, con orden al segundo de que las comunique á los gobernadores de Tabasco y el Carmen, y al pagador de esta Isla. Fecha en México á 25 de septiembre de 99” (Miguel de la Grúa, *Instrucción para que las tierras incultas de la isla de Nuestra Señora del Carmen parte se labre y cultive y parte se destine a Montes y Bosques*, México, 1796)

Todos los beneficios que acarrease este proyecto, permanecerían a favor de las castas peninsulares como durante todo el Virreinato, pues del concepto de “vecino” o “poblador” quedaban excluidas las mayorías negras, indígenas y mestizas alejadas de los privilegios económicos y políticos que se imponían, entre otros los laguneros con oficios de esclavos, sirvientes, empleados, músicos, maestros de escuela, barberos, pescadores, cazadores, cocheros, cortadores de palo de tinte y demás integrantes de la clase marginal del presidio.

La vida en general en la Laguna de Términos durante el periodo virreinal se desarrolló con enormes dificultades, debido a la incomunicación y falta de atención de las autoridades locales y nacionales. Hubo carencias de alimentación, vestido y servicio médico; corrupción oficial; e inclemencias de un medio que durante las épocas de mayor sequía ocasionó incendios devastadores en las humildes habitaciones de la pequeña comunidad.

Así lo describieron los miembros de la guarnición, a través de la nutrida correspondencia dieciocheza y decimonónica. A la isla, aseguraron los custodios laguneros del Imperio español, llegaban algunos funcionarios por necesidad o bien por castigo, pero no tardaban en solicitar su salida del área.

Durante la mayor parte del desarrollo presidial, los habitantes se vieron impotentes de producir, por lo menos, una horticultura de autoconsumo, en un terreno que, aseguraban, era incapaz de generar el mínimo de maíz, frijol o demás granos básicos. Cuando mejoraron las condiciones climáticas y se elaboró un plan para que las tierras ociosas de la isla se cultivasen y se cuidaran sus bosques, todo se transformó en contraposición a estas instrucciones.

No existen datos de la puesta en marcha de dicho proyecto en la isla, aunque todo parece indicar que no se llevó a cabo por diversas razones, entre las más importantes la salida de De la Grúa como virrey, acusado de ostentar desde su toma de posesión un lujo y prepotencia que empezó a preocupar a sus colaboradores (Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. Historia del Virreinato*, México, Ed. Cumbre, T. VII).

Igual en este periodo ocurrió un nuevo rompimiento de la frágil paz entre España e Inglaterra. El reinicio de las hostilidades se dio en 1796, fecha en la cual se elaboró la Instrucción del virrey novohispánico sobre las tierras incultas de Términos, documentación de la que se enteró y aprobó Carlos IV en Aranjuez el 23 de febrero de 1797, para después enviarla de nuevo a México, de donde volvió a salir para el presidio del Carmen a fin de que se observara y cumpliera puntualmente. Esto último ocurrió el 25 de septiembre de 1799, es decir un año cuatro meses después de que a De la Grúa lo sustituyera José Azanza como virrey, el 31 de mayo de 1798.

Este último renunció el 30 de abril de 1800. A partir de este momento ya en ebullición las ideas de independencia, los siguientes gobiernos virreinales estuvieron caracterizados por la esterilidad de sus gestiones, desaciertos, choques contra la sociedad mexicana en general y actos de corrupción y malversación de fondos, todo lo cual marcó los primeros pasos de la liberación de México. A partir de 1807 dieron inicio las progresivas acciones revolucionarias que aterrizaron el 15 de septiembre de 1810 a una verdadera guerra de independencia.

Bibliografía

- Miguel de Castro y Rafael de la Luz, *Oficios y Contestaciones a Miguel de la Cruz*, enero-junio de 1795
- Ana Luisa Izquierdo, *El Acalán y La Chontalpa en el siglo XVI*, México, UNAM, 1997
- Estado general de la población de la jurisdicción del presidio de Nuestra Señora del Carmen, provincia de Yucatán, reino de Nueva España de 1792*
- Padrón general del presidio del Carmen, pueblos y rancherías de su jurisdicción*, 1790
- Ibid. Ecología y sociedad*, México, UNACAR, 1995
- Ibid. Testimonios de la isla Triste, documentos históricos del siglo XVIII*, México, UNACAR, 1996
- AGN, *Correspondencia de virreyes*, Libro 34
- Miguel de la Grúa, *Instrucción para que las tierras incultas de la isla de Nuestra Señora del Carmen parte se labre y cultive y parte se destine a Montes y Bosques*, México, 1796
- Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. Historia del Virreinato*, México, Ed. Cumbre, T. VII

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: ¿MONSTRUO DE MIS PESADILLAS O HÉROE QUE HA VENIDO A SALVARME?

LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO IMPULSOR DEL HÁBITO DE ESCRITURA

Manuel Alejandro Molina Barahona*

Cuando Graham Bell patentó aquel aparato que “revolucionaría” el mundo, tal vez nunca pensó el retraso que provocaría a otras áreas de la humanidad, la escritura -por ejemplo-, fue un factor afectado. Hasta ese entonces el medio de comunicación utilizado era el telégrafo, o en su caso, las cartas que tardaban días y en ocasiones hasta meses en llegar a su destino. Con la llegada del teléfono este mundo que conocíamos de letras (aunque sólo era privilegio de unos cuantos que contaban con la oportunidad de estudiar) se diluyó hasta verse casi extinto. Sin embargo, el objeto de este artículo no es intentar criticar ni denigrar el avance tecnológico como satisfactor de necesidades. Si bien es cierto que la tecnología ha sido un gran impulsor para el desarrollo de las sociedades, también hay que reconocer que en un principio existió una resistencia al cambio por parte de las mismas. De cualquier forma se ha ido encontrando el lado conveniente y aceptando en un modo lento y preciso el avance de las ciencias. Es así como hoy en día el mundo se ve inmerso en una atmósfera de constante avance tecnológico que ha permitido el desarrollo de las personas y sus próximos sucesores. Aquí es donde nuestra hipótesis entra en juego para ser el punto de discusión de mucha gente: “El avance tecnológico a través de la creación de las computadoras y el Internet, ha impulsado el hábito de la escritura”, lo que nos lleva a otras suposiciones:



- La creación del Internet cómo una herramienta ha logrado la rápida comunicación de las personas sin importar el lugar donde estén.
- Los blogs en Internet se han vuelto una moda que ha dejado a un lado el uso del lápiz y el papel.
- Dicha moda ha provocado en los jóvenes un gusto por estar actualizados y por tanto crear espacios en donde puedan expresar sus pensamientos.
- Otras personas tienen una necesidad de los blogs en internet porque así están relacionados de manera directa con diversas partes del mundo, lo que permite acceder a los textos de una manera más fácil.

Anteriormente se consideraba que la escritura era una actividad exclusiva de periodistas, escritores, maestros y todos aquellos intelectuales, muchos creían que más que un hábito se trataba de un talento, que requería, además de un status social, una serie de requisitos que sólo muy pocos poseían. Hoy en día, autores como Lorraine Carbone en su libro *El Reto de Escribir y Publicar* nos dice:

“Para mí, un escritor es todo aquel que escribe, que fábulas, que inventa historias y explica sentimientos, haya publicado o no. El escritor es una persona sensible, expresiva y reflexiva.

*Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales en la Universidad Veracruzana.

Tiene facilidad de palabra cuando no se bloquea y, aunque sin duda el talento para escribir es un don, también requiere práctica, tesón y aprendizaje.”

Al respecto, desde un punto de vista muy personal, se considera que el escritor es todo aquel que se sienta frente al ordenador, o en ocasiones, frente al lápiz y el papel, y que al hacer esto empieza por plasmar toda una serie de ideas con una exaltación tal que no puede controlar, hasta sentir que su trabajo ya está hecho. El escritor sabe que su actividad es un privilegio y a la vez un defecto que muy pocos poseen, pero más allá de este supuesto don, nuestra incógnita crece hacia: ¿Qué es lo que lleva al escritor de hoy en día a realizar dicha actividad? ¿Será acaso la necesidad de transmitir sentimientos? ¿Tal vez la pasión por ser reconocido? ¿O quizá sólo sea el instinto por seguir modas? Esa es la esencia de este texto, descubrir la situación actual del mundo de la escritura y las técnicas empleadas para poder rehabilitar esta actividad tan inusual en algunas generaciones.

Y bien, ¿cuál es el panorama en el que nos desenvolvemos? Pues simplemente respondemos a esto analizando uno de los grandes fenómenos en la juventud: la creación de los blogs como medio para expresar pensamientos y emociones, todo ello a tal grado que podemos hablar de una globalización cultural como la interrelación de las partes conformando

un todo, es decir, la estrecha relación existente entre habitantes de todo el mundo sin importar su ubicación. Los blogs, o “Weblogs” como también son llamados, tuvieron su aparición a finales de los 90 y se refieren a los clásicos diarios, pero ahora de una manera computarizada. Al igual que los anteriores, son actualizados frecuentemente y por lo regular van orientados hacia un tema en específico que es de

interés para el que lo posee. Como referencia, uno de los blogs más antiguos e importantes es Blogger, creado en 1999 en San Francisco, Estados Unidos, no tan conocido en nuestro país como los “Fotoblogs”, pero que igual nos lleva a retomar el punto de la globalización cultural, puesto que si observamos con detenimiento, México se ha valido de la toma de tendencias de países desarrollados. Es así como llega el concepto del Fotolog, Metroflog, Myspace, Hi5, Facebook entre otros, considerados como “Fotoblogs”, semejantes a los “Weblogs”, sólo que éstos ahora se ayudan de una herramienta importante: la fotografía, misma que ilustra los pensamientos redactados por el escritor. Lo novedoso de estos espacios en Internet es su facilidad para ser creados, en menos de cinco minutos una persona se encuentra ya lista para acceder y empezar esta nueva aventura. Según datos recabados, de 100 personas entrevistadas el 79.59% revela que posee algún espacio en Internet, mientras que el 20.40% no lo tiene, de las personas que cuentan con al menos uno, nos informan que el 11.53% posee Facebook, el 20.51% Fotolog o Metroflog, el 5.12% cuenta con Myspace, el 11.53% Hi5, el 42.30% nos indica el uso del Messenger o correo electrónico, el 8.97% restante cuenta con algún otro espacio en Internet distinto a los nombrados anteriormente.

Hay que aceptarlo, las personas de hoy en día cuentan con algún espacio de publicación escrita en Internet para revelar emociones, ideas, pensamientos, etc. También como medio de comunicación en el que se puede ingresar desde diversas partes del mundo en cualquier momento. Juan Fernando Perdomo, servidor público, empresario y político, a quien se encuestó,



reveló que el avance tecnológico sí ha influido en este hábito por las razones antes mencionadas, además de que por una parte se podría decir que favorece al medio ambiente, pues este personaje señala que en su empresa “Grupo Perdomo” la información que deba ser distribuida a la organización se hará de manera electrónica, así se evita el uso inadecuado y hasta a veces exagerado del papel, contribuyendo de esta forma a la ecología y medio ambiente.

Pero falta ver otro punto importante que toma valor conforme el paso del tiempo: la educación. ¿Será acaso que la educación se haya aplicado a las tendencias de hoy en día? Una muy buena pregunta de interés para los educadores es qué aportación ofrecen los blogs al medio académico y cómo es que los docentes van a poder usar esta posibilidad como herramienta para que los alumnos escriban. Respecto al uso didáctico de los blogs, nos referimos a la manera en que estos espacios se vuelven un reto para los estudiantes sobre el hábito de la escritura, ofreciendo nuevas oportunidades y espacios para escribir, saliendo de aquella rutina que provoca la estática en la educación y su misma oxidación por no haber un movimiento y desarrollo de sus técnicas de aprendizaje. Una característica importante de los blogs es que incorpora el interés de los estudiantes; siendo por simple moda, por curiosidad o cualquier otra razón, no deja de lado la simpatía que el alumnado siente por esta nueva aparición, es aquí donde los maestros han decidido atacar para llevar a cabo sus objetivos, diversas universidades han implementado el uso de esta nueva herramienta, puesto que podemos encontrar actualmente la publicación de los periódicos escolares o noticias de interés general a través de espacios en Internet especiales para ello, ahora los maestros tienen una comunicación más que directa con sus pupilos al usar los blogs como una forma en la que los estudiantes puedan expresar sus dudas y así tener una relación fuera del aula que permita el aprendizaje continuo. Cabe mencionar que en nuestro país esta técnica no es tan usada por los profesores todavía, sin embargo, actualmente el profesor Will Richardson posee uno de los blogs más valiosos y activos en Internet puesto que se ha dedicado a la difusión e implementación de estas técnicas para el mejoramiento del hábito de la escritura, él afirma: “*Si escribes para una pantalla, escribirás para el mundo entero*”, y en verdad esto es muy cierto, el Internet se ha convertido en un monstruo que domina prácticamente a todo el planeta y la creación de blogs como medios de expresión o comunicación ha provocado este enlace entre naciones, culturas, formas de pensar y ver la vida.

Y a todo esto surge una nueva incógnita, ¿Qué escribir? ¿Cuáles son los temas que atañen a nuestra sociedad? Remontándonos a los datos recolectados, encontramos que el 44.23% escribe acerca de temas actuales (política, economía, seguridad social), el 3.48% sobre moda, el 23.07% señala que trata temas de la vida cotidiana, finalmente el 28.84% indica que escribe otros temas no señalados aquí. La atracción de un blog o espacio en Internet es que no existe en general un tema en específico del cual hablar, el tema será dado por el mismo usuario y será él quien desarrolle sus ideas, en ocasiones irá de la mano de los comentarios que otros usuarios puedan hacerle y extenderá sus pensamientos tanto como él lo desee.

Como todo ser humano susceptible de cometer errores, en la escritura no se hace excepción, obteniendo que el 30.64% considera que sus errores más frecuentes al escribir son los de puntuación, el 38.70% los de acentuación, el 16.12% los de concordancia y el 14.51% tiene como problema principal el léxico. Muchas personas consideran que la aparición de la tecnología no ha hecho más que destrozar los hábitos de escritura y que incluso ha propiciado en los seres humanos el tener más errores al momento de escribir: abreviaturas, mal uso de las letras, acentuación incorrecta, entre otros han sido los detalles que afectan al escritor, sin embargo, aunque podamos

estar de acuerdo con esta postura, no podemos dejar a un lado el hecho de que cada vez más personas se unen a este mundo cibernético, día con día el número de usuarios aumenta en cantidades estratosféricas y que por tanto esto nos lleva a comprobar que muy a pesar de los errores ortográficos, el impulso al hábito de escribir es más que evidente.

Llegando así a un momento de tensión, muy delicado, donde los puntos de vista divergen uno de otro, el 64% de las 100 personas entrevistadas revelan que en verdad sí creen que el avance tecnológico ha contribuido al hábito de la escritura, basándose en las ideas de que por medio de éste se puede lograr expresar sentimientos y formas de pensar de una manera llamativa y entretenida, sirve como medio de comunicación, así como también contribuye al conocimiento de diversas culturas y la educación relacionándose entre unos y otros; por otro lado el 36% asegura que no creen que el avance tecnológico haya provocado un impulso a este hábito debido a las faltas de ortografía que provoca, la creación de nuevas palabras que tiene como consecuencia la dificultad del lenguaje, facilidades para encontrar todo en Internet y que lo que la gente escribe en estos espacios no tiene sentido alguno.

Por último, después de analizar la información anterior y desarrollando estas ideas podemos finalizar afirmando que verdaderamente es un hecho que el avance tecnológico ha sido un gran impulsor en la actualidad para crear en generaciones venideras el gusto por el hábito de la escritura, llegando así a una serie de conclusiones:

- Las sociedades, compuestas de distintas generaciones, tienden a reflejar una resistencia u obstinación ante la presencia de cambios en el ambiente que los rodea, sin embargo poco a poco se van adentrando a este nuevo mundo de constantes sorpresas.
- La innovación tecnológica y sus aportaciones como son: la computadora, el Internet y la creación de espacios de expresión en los mismos ha desarrollado una moda con el objeto de implementar técnicas para el avance de la escritura, todo esto de una manera práctica, económica y llamativa para el público.
- La moda y el gusto por estos nuevos avances han ocasionado que más personas se integren a estas actividades que a su vez provocan una combinación de culturas e ideologías por la fácil y rápida comunicación entre los seres humanos.
- El no llevar un régimen o sistema que proporcione a los usuarios el evitar errores en la escritura ocasiona que éstos “degraden” las normas sobre las que se basan las reglas para una buena ortografía, en este caso se presenta la opción de que los educadores vayan de la mano con esta nueva herramienta, fomentando así el hábito sin que éste provoque destrozos en los textos.

La vida y el mismo hombre constantemente ofrecen cambios en la forma “rutinaria” de hacer las cosas, los seres humanos por miedo a un futuro en donde la incertidumbre prospera no se atreven a seguir nuevas tendencias de un modo inmediato. ¡Pero escuchen! El futuro para nosotros será siempre incierto y por mucho que tratemos de asegurarlo siempre habrá algo o alguien que venga a modificar los planes, por eso, más que preverlos debemos volvernos adaptables a este mundo cambiante, por tanto mientras más necesidades surjan mayores transformaciones tendremos para satisfacer dichos problemas, no se trata de tener ideologías al estilo ostra, encerrados en una concha sin que nada ni nadie nos moleste, debemos atrevernos a enfrentar este mundo lleno de evoluciones con el pasar de las horas.

Bibliografía

Carbonell Ladish, Lorraine, *El Reto de Escribir y Publicar*, España, Obelisco, 2002.

E DUARDO LIZALDE: PASIÓN Y CONTUNDENCIA

Óscar Wong*

Pasión, vigor y revelación numinosa: he aquí los signos más representativos de Eduardo Lizalde, cuya poética reúne la manifestación más contundente de libertad expresiva. Sentimiento y pensamiento vinculados íntimamente, símbolos y derivaciones filosóficas que de ninguna manera detienen la *lógica* del verso. Una vertiente única, de sonoridad y significación, con acentos privilegiados, ácidos, sarcásticos, conforman un equilibrio inusitado en esta propuesta estética, en este contundente discurso.

Desde sus inicios, Eduardo Lizalde se erige como un exponente singular que lo mismo reflexiona sobre el sentido del nombre y de los objetos. La palabra es un signo al que conviene descifrar, pero ¿hasta dónde es válido su alcance, su condición significativa? Si la palabra nombra y aprehende la esencia de las cosas, ¿ocurre esto en realidad? ¿No, previamente, encontramos el concepto antes de llegar al objeto? Haz y envés, el signo devela otras realidades, más profundas, más sensibles, más contundentes: *La palabra es más densa que la roca*, revela en *Cada cosa es Babel* (1966)¹.

Lizalde, en otros momentos, bien utiliza un tono irreverente, fogoso. Pasión y desamor enfrentados en una cópula paradójicamente trascendental, que eriza la piel. La contradicción asume su más rotundo significado y la hipérbole rueda como una roca a punto de aplastarnos. Y el afecto se hace presente:

*Recuerdo que el amor era una blanda furia
no expresable en palabras.* (p. 12)

Poesía y filosofía se combinan en *El tigre en la casa* (1970)². Pero el código lírico prevalece, así como el tono, el acento, la respiración, la mordacidad. No requerimos de un tratado filosófico para comprender las premisas y lo irreductible de la conclusión:

*Cuando alguien sueña que nos odia, apenas
dentro del sueño de alguien que nos ama,
ya vivimos en el odio perfecto.* (p.29)

La verdad se yergue inmutable, imperecedera, como cogito cartesiano, como una resolución –y comprensión de la lógica del lenguaje– a la Ludwig Wittensgein³:

*El odio es la sola prueba indudable
de existencia.* (p.29)



Por otra parte, el mito constituye una vertiente en la poética de Lizalde, puesto que puntualiza que la mujer representa la esencia de la naturaleza como revelación y conocimiento estéticos. El tema único de la poesía, según Graves, es cantar a la vida, a la existencia, y ésta no se explica sin el sentido erótico-amoroso, como resalta Octavio Paz. El amor, el erotismo, es, sin lugar a dudas, una revelación, una manera de conocer y aprehender al mundo. Y esto se observa de manera fehaciente en el discurso lírico en Eduardo Lizalde. La importancia del amor y del odio como una pasión amarga se revela a través del sentido insólitamente erótico del poema, expresividad que cuando alcanza un alto nivel, nos perturba y transforma, como ocurre con el amor.

En tal sentido, Octavio Paz resalta: “El erotismo es un ritmo: uno de sus acordes es la separación, el otro es regreso, vuelta a la naturaleza reconciliada. El más allá erótico está aquí y es ahora mismo. Todas las mujeres y todos los hombres han vivido esos momentos: es nuestra

ración de paraíso”, apunta en *La llama doble. Amor y erotismo*⁴. La imagen poética busca revelar de manera contundente ritmo y emoción. Y Eduardo Lizalde esto lo consigue a plenitud. La presencia del tigre, cuyo símbolo mítico o energía primordial ofrece, indudablemente, un tema hondamente significativo en la obra del poeta mexicano más importante de nuestros días. Rabia y erotismo. Odio y veneración. Trasgresión y sacralidad: Poesía. Signo sensitivo, respuesta volitiva, que el hombre ha concebido para conjurar a la muerte. El ángel lizaldiano, por ejemplo, a diferencia del que canta Rilke, es más terrible, prácticamente un ser que perturba y horroriza:

*Poeta, miembro del PEN-Club México, radica en la ciudad de México.

¹Cfr. “Nueva memoria del tigre”. Poesía 1949-1991, FCE, *Letras Mexicanas*, 1995, reimp. p. 83

²V. Universidad de Guanajuato, Guanajuato, Méx., 1970, 90 pp

³*Tractatus lógico-philosophicus*, Edit. Tecnos, Madrid, 2003, 2a. edic., 303 pp. El poema de Lizalde se vuelve herético (Dios, ahora, no es amor: proviene del odio. Todo es odio) y por sus vertientes filosóficas constituye un buen argumento ontológico, de ahí la contundencia de sus versos: El odio es la sola prueba indudable/ de existencia.

⁴Edit. Seix Barral, Biblioteca Breve, Barcelona, España, 1993, 221 pp.

*Tocó a la puerta el ángel destrozado,
y se puso a temblar
el cedro joven de la puerta
frente al ángel leproso.
Y entró a la estancia el ángel,
colgante su mirar,
descarnadas sus carnes,
los pies comidos hasta los tobillos,
como los de una grulla negra
a punto de su vuelo. (p. 65)*

En *Caza mayor* (1979)⁵, al igual que en *El tigre en la casa*, la figura del felino asume diversas connotaciones. La oscuridad, la muerte, el aliento erótico, el desafecto son expresiones arquetípicas de la fiera, de la primordial figura femenina. Y los referentes son hartamente expresivos: *el sol de los carnívoros, relámpago de homicida perfección, pozo de semen, tormenta de erecciones, astro poseído e hirsuto*. Las connotaciones que asume esta figura son relevantes. La muerte, el amor, la existencia, la mujer misma. Y lo cotidiano frente a la solemnidad de lo trascendente. Más que un concepto, una metáfora, constituye el apasionado núcleo central donde se yergue su poética.

En *La diosa blanca*⁶, Robert Graves realiza una contundente defensa de la figura del Bardo, su función y expresividad. También analiza la relevancia de la mujer, como musa y creadora, la exaltación emotiva que lleva a la magia de la manifestación lírica. A partir de los mitos celtas y hebreos, principalmente, el poeta advierte la visión mágica del mundo y resalta la expresión sarcástica para restañar heridas, para reconstruir lo nuevo. Seguramente por ello, Lizalde asume su condición de poeta satírico.

“Un mito es siempre simbólico; por esto no tiene nunca un significado unívoco, alegórico, sino una vida encapsulada que, según el terreno y la savia que la nutre, puede estallar en los más diversos y múltiples florecimientos. Es un suceso único, absoluto; un concentrado cuya potencia vital es de otras esferas distintas a la nuestra cotidiana, y como tal derrama un aire de milagro en todo aquello que lo presupone y se le asemeja”, precisa Cesare Pavese en *El oficio de poeta*⁷. En este orden de ideas, es evidente que el símbolo no es más que una calidad, un suceso con un valor primario único, absoluto, pero que parte de la causalidad natural y se carga de significados múltiples. Los mitos, por supuesto, involucran a la creación poética. Poeta, musa, inspiración y expresión tienen una íntima relación. Y esto se observa también en la poética de Lizalde.

La mitografía es clara al respecto: partiendo del poeta como Adán en el primer día del mundo, se advierte la condición sagrada de la palabra, del Logos hecho verso. El poeta es quien da nombre a las cosas, otorga sentido a los sentimientos y pensamientos. Es Taliesin, el druida que convoca a la naturaleza y es capaz de desatar un ventarrón. Eduardo Lizalde también asume a plenitud esta condición del bardo. Y la consideración inicial de que el símbolo representa la vía primordial para llegar a la verdadera comunicación, sin soslayar que poesía y amor representa una unidad indisoluble, un medio de revelación.

En *La zorra enferma* (1974)⁸, libro con el que obtuviera el Premio Nacional de Poesía en Aguascalientes (1973), Eduardo Lizalde aborda esta condición epigramática. Con acidez y mordacidad el poeta eslabona una serie de revelaciones sociales, líricas, reflexiones filosóficas, guiños culteranos, bíblicos. La denuncia social se enmarca plenamente en este volumen:

*Tú me puedes matar, César,
y puedes encarcelarme
por veinte años o treinta.
Pero estas líneas bastarán
para que no te quedes en la historia
más allá del próximo sexenio.*

Y, previamente, las líneas que siguen cobran relevante actualidad:

*Te propongo un trato:
déjame el gobierno
y yo te enseñaré a leer
—en veinticinco o treinta lecciones—
con el método Berlitz.*

Tercera Tenochtitlan (1983)⁹ es un largo poema marcadamente narrativo, donde confluyen el mito y la realidad circundante, la voz poética frente a la expresión histórica. Imágenes estremecedoras ante el verso directo, cuya sonoridad es significativa; imágenes enunciativas que enaltecen y vivifican el corpus de esta obra:

*El pasado me lame con sus lenguas
floreceda cola de un quetzal
grandioso como un bosque
un quetzal cuyo bosque es el quetzal.*

Tabernarios y eróticos (1988)¹⁰ retoma el aspecto filosófico, la reflexión que apuesta a la voz sarcástica. Homenaje a los grandes poetas, versiones de algunos autores como Leopardi, Rilke, Blake. Espíritus afines, hermanados en estas traducciones, en estas líneas ennoblecidas. *Rosas* (1994)¹¹ asume la fugaz eternidad de la existencia, observada desde diversos ángulos, sin soslayar la vertiente filosófica:

*La rosa es una herida, una sutura
en la membrana de algún vecino mundo superior;
un fuego accidental que ha perforado
la celeste comba del mundo terrenal,
un brote y estallido de belleza
de no previstas proporciones.
En los parajes de los que provienen,
las rosas son las pústulas (p. 28)*

En su momento, Lizalde ha buscado resguardar su verso. *Memoria del tigre* (1983)¹², *¡Tigre, tigre!* (1985)¹³, *¿Ya LeISSTE? Rosas y otros tigres* (1994)¹⁴ y *Nueva memoria del tigre. (Poesía 1949-1991)*¹⁵ revelan la presencia contundente de este autor mexicano que se caracteriza por la singularidad de su verso. A través del verso directo, con una acentuación inusitada, con un tono y una respiración que va del desasosiego a la reflexión, el poeta asume su papel de bardo, del poeta satírico-amoroso. Como Octavio Paz demuestra su extraordinario conocimiento de la forma y como Sábines ofrece su pasión y vitalidad. Lizalde, no obstante, representa el vértice, la confluencia de ambos autores. Y va más allá de la expresión misma.

Es obvio recordar que la poesía está hecha de silencios. Y que además ese vínculo significativo representa la densidad de la imagen sonora. Ambos se complementan. La reciedumbre, la madeja evanescente de la reflexión, la certidumbre de los objetos frente a la palabra, la existencia recuperada en la luminosidad de la mujer; el verso relampagueante, el tigre como un sol ebrio. Todo se revela y se devela. Todo corresponde, todo fluye con trepidante majestuosidad, con calculada virulencia en Lizalde.

La emotividad del ritmo, la cadencia musical, el enunciado vigoroso determinan este discurso lírico pleno de madurez. Percepción y precisión, sensibilidad e inteligencia. He aquí el universo lírico de Eduardo Lizalde.

México, D. F., otoño de 2009

⁵UNAM, Colec. , Méx., 1979, 60 pp. ⁶Alianza Editorial, *El libro de bolsillo*, Madrid, España, 1983, 701 pp.

⁷Universidad Iberoamericana, Méx., 1994, 145 pp.

⁸Edit. Joaquín Mortiz, Méx., 1974, 79 pp.

⁹Edit. Katún, Méx., 1983, sp.

¹⁰Edit. Vuelta, Méx., 1988, 68 pp

¹¹Edic. El tucán de Virginia, Méx., 1994, 50 pp.

¹²Edit. Katún, Méx., 1983, 256 pp

¹³FCE/CREA, Méx., 1985, 150 pp

¹⁴ISSSTE, Biblioteca del ISSTE, Méx., 1994, 120 pp.

¹⁵FCE, *Letras Mexicanas*, Méx., 1995, 1ª. reimp., 369 pp

LA REPENTINA RIQUEZA DEL POBRE MONSIEUR LE BLANC

Mercelandira Blanco*

Pierre Le Blanc, esposo modelo, buen hijo y buen amigo, era barbero de profesión, oficio en el que se distinguen sus agremiados por ser gente afable, conversadores, un poco sicólogos y siempre de muy buen humor. Monsieur Le Blanc era, lo que se dice, todo un señor.

Su mujer, Adelle, bonita y bastante joven había llevado una vida pobre en la casa donde nació y vivió toda su infancia y parte de su juventud, hasta que un día, conoció al bien establecido Pierre, cansada de tanta miseria se casó con él.

Tenían poco tiempo de casados y su llegada a ese reducido gremio de esposas de barberos de una pequeña comunidad de las afueras de París, no había sido muy bien recibida, ya fuera porque las esposas de los agremiados no eran chicas especialmente agraciadas, y sentían celos de ella, o porque su carácter un poco ligero para la época y sus costumbres no había calado realmente en este grupo. No es que fuera mala, solo era distinta y no era la mujer ideal para el bondadoso Monsieur Le Blanc. En fin, que Madame Le Blanc no era bien vista por la gente de Clamart.

Muy enamorado de su esposa, él solo pensaba en hacerla feliz. Un día decide darle un cambio a sus vidas y se embarca en una aventura que afectaría el resto de sus días.

Diciendo que tenía un familiar enfermo en un pueblo cercano, se compra un pasaje en tren para Mónaco, saliendo desde la Gare de Lyon. Llega a Montecarlo y se queda en una pequeña hospedería.

Con ánimo de pasar inadvertido, paga tres días de pensión y trata de no entablar conversación con nadie. Se dirige a las afueras de la ciudad y cerca del mar busca una pequeña cueva identificada, donde hacía bastante tiempo había escondido unos miles de francos.

Muchos años atrás, nuestro afable y honrado barbero había pertenecido a una banda de ladrones y falsificadores que se repartieron un botín, que él muy cuidadosamente guardó para un momento especial. Ahora el momento había llegado y él había sabido esperar para poderlos usar.

Con ese dinero y pensando en Adelle, encamina sus pasos hacia el Gran Casino en donde empieza jugando unos cuantos francos y luego unos cientos. En tres días con sus noches, su suerte cambió, de tener solo unos miles, lleva al casino casi a la bancarrota cuando hace saltar la banca y se adueña de varios millones de francos.

Poseedor de una repentina riqueza, regresa a su casa. Monsieur Le Blanc no puede esperar el momento para decirle a su mujer que ahora

son ricos, que ya puede darle todo lo que ella desea. Llega a su casa, no hay nadie para recibirlo. La llama a voces y solo el silencio responde. Cuando finalmente la encuentra, ella está en brazos de otro, uno de los miembros del gremio y su mejor amigo, aquel que lo indujo a dar el viaje, sin saber lo que él pretendía, siempre se mostró solícito y amable con él y mucho más con su esposa.

Sin pensarlo dos veces busca un revólver que llevaba con él y que había estado escondido en la caja de la playa y dispara dos veces a cada uno de ellos. Desesperado por lo que ha hecho, vuelve el arma hacia su boca y dispara, muriendo inmediatamente.

Así, terminó su vida el honrado Monsieur le Blanc, de una manera sorprendente para todos los habitantes del pueblo, traicionado por la mujer que amaba y por su mejor amigo.

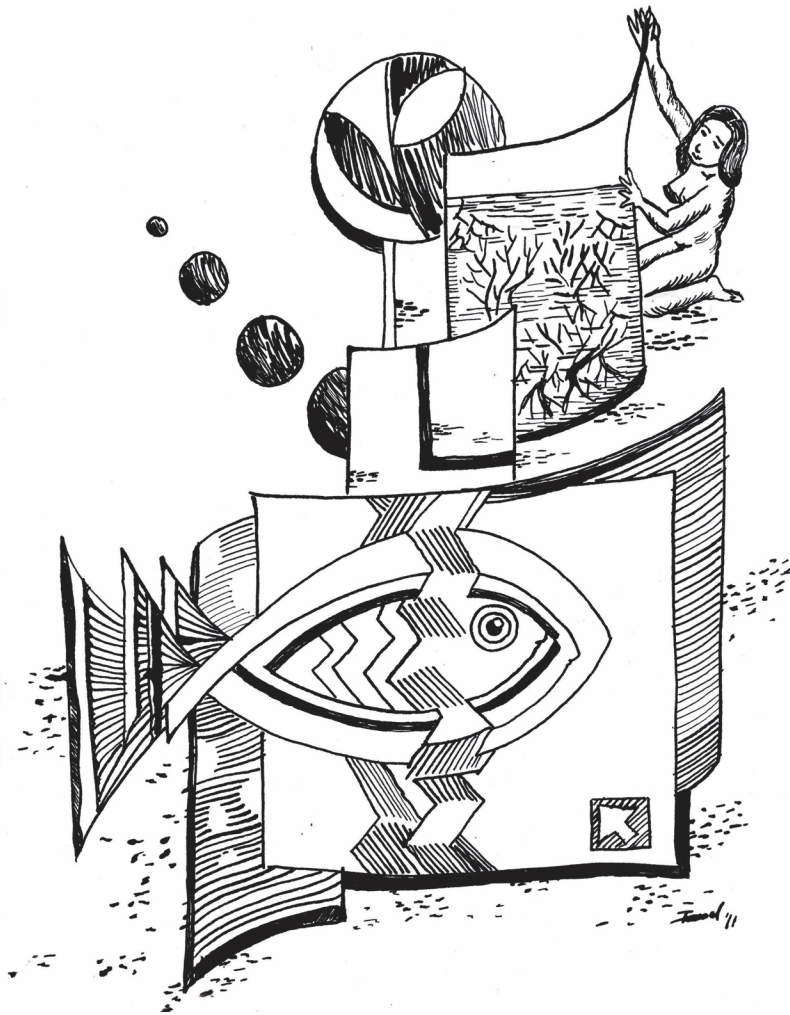
De la repentina riqueza que llegó a poseer nunca se supo nada, pues el viento que entraba por las ventanas y por la puerta abierta llevó los billetes hasta los confines del pueblo, a la carretera y a otros pueblos cercanos, no quedando ni uno solo de ellos dentro de la limpia y humilde casa de nuestro amigo el barbero, donde todo descansaba en paz y los únicos testigos de lo sucedido eran los tres cuerpos inertes que ahí yacían.



*Venezolana, radica en Ciudad del Carmen. Ha publicado el libro *Perfiles de la Isla del Carmen y Yo recuerdo: Yaritagua una década*. Comduce dos programas en Radio Universidad Delfín, colabora en *Tribuna de Carmen* y en *La Opinión*. Escribe realtos y cuentos cortos.

¿AMOR?

Daniel Arturo Casanova Gómez*



El candor de mis atuendos,
expresa la tristeza de mis manos.
Los colores de mis sueños,
son la esencia de tu ser.
Yo no quise conocerte,
vivías en mi ignorancia,
hoy has cuajado anhelos
que turban mis acciones.

Tu pasión no dice nada,
todo en ti es proyecto,
todo en mi es espera,
sin que existan sentimientos.

Me declaras tu amor,
sin saber quién soy,
si estoy vivo o muerto.

¿Te amo?
Eso dicta mi conciencia,
pero el corazón lo ignora.

¿Me amas?
Eso espero con mi cuerpo,
pero mi alma no lo entiende.

Sin ti,
soy feliz;
contigo,
todo es negro.

Gracias por tenerme
aunque nunca esté a tu lado.

*Docente en la Unidad Académica, Campus II, de la Universidad Autónoma del Carmen.

PROMESA DEL ESPEJO

Víctor Argüelles Ángeles*

Llevo muerta una sílaba,
de mil que han transitado por la orilla,

la que no nombra el silencio de los pájaros,
las navajas de la tarde, espolean
la delgada túnica de sal.

En el transparente brazo de la espuma me conecto,
intento nadar hacia el escondite
más cercano.

Es el brazo transparente de la espuma
que se conecta a lo eterno.

Una laguna gigante devora mi extensión dormida;
los brazos se me abren,

si quisiera alcanzar mis espejos,
quedaría de mí: un cadáver en la horma blanca
del arrepentimiento.



*Licenciado en artes plásticas por la Universidad Veracruzana y poeta de formación autodidacta.



Universidad Autónoma del Carmen

H. Ayuntamiento de Carmen

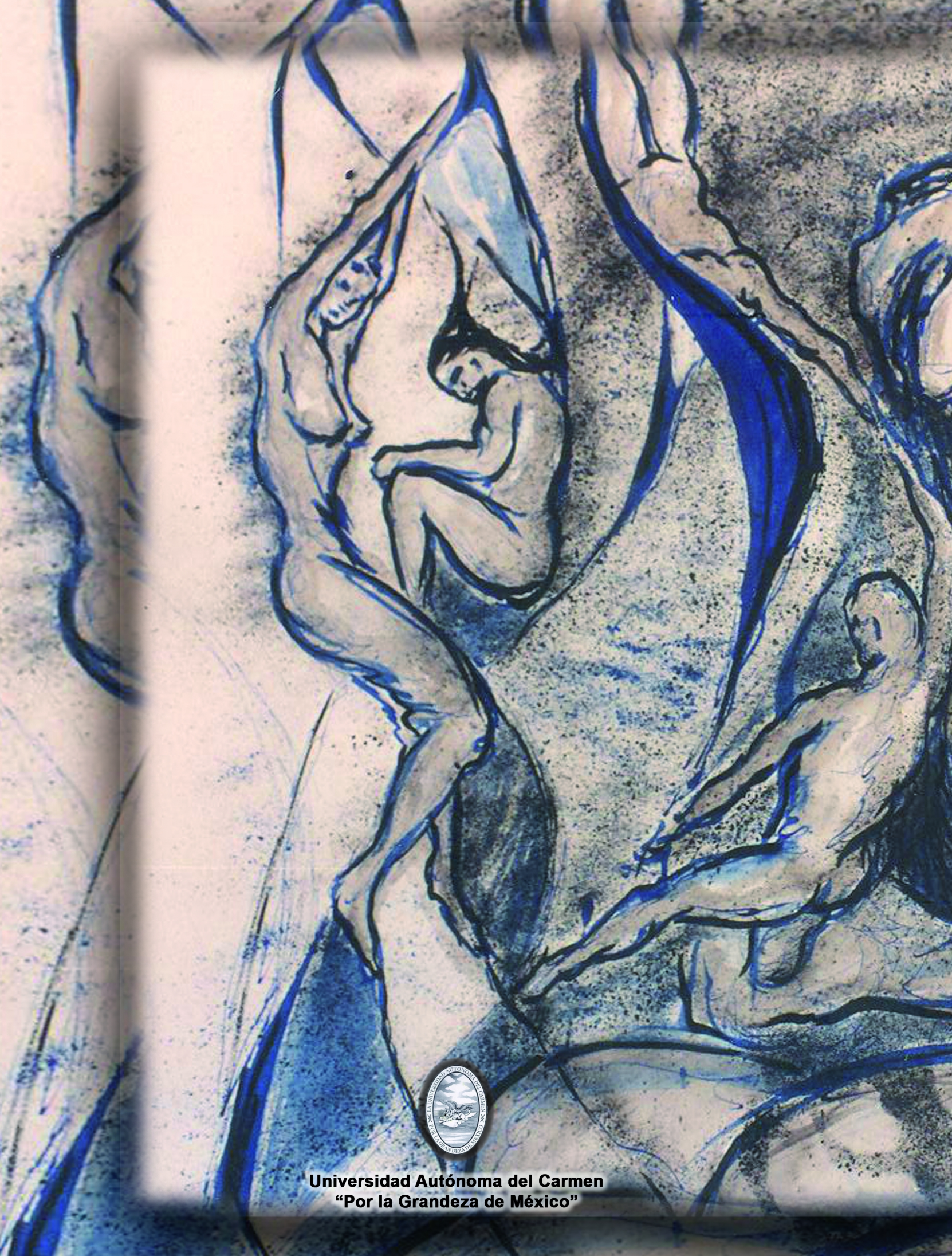
19, 20, 26 y 27 de marzo

2 y 3 de abril de 2011



**Centro
Histórico
de la
Ciudad**

**Festival de Primavera
VII de la Laguna de Términos**



Universidad Autónoma del Carmen
“Por la Grandeza de México”